



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE

Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Cádiz

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 11/10/2018	Fecha: 11/10/2018

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
<i>ID Ministerio (código RUCT)</i>	4315558
<i>Denominación del Título</i>	Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente
<i>Curso académico de implantación</i>	2015-2016
<i>Convocatoria de renovación de acreditación</i>	2017-2018
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Cádiz
<i>Web del centro/Escuela de Posgrado</i>	http://educacion.uca.es/
<i>Web de la titulación</i>	http://masteriedpd.uca.es/

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:

1. Información pública de la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en cuatro grandes ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios, y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y del momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

2. Información pública de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La información que publica la web de la Facultad de Ciencias de la Educación (<http://educacion.uca.es/>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar un espacio en el que se recoge: a) la *información general* (órganos de gobiernos, departamentos, elecciones y normativa de interés), los enlaces a las web de las titulaciones que se imparten (Grados y Máster); b) la *información destinada al alumnado* (información general para estudiantes, Plan de Lenguas del Centro, Plan Formativo-PROA, Premios y Preguntas frecuentes); c) *movilidad* (Vicedecanato de Internacionalización y programas); d) *investigación* (revistas electrónicas), y e) *información pública de títulos* (Grados y Másteres). Asimismo, se facilita el acceso a recursos de uso común, calendario del curso vigente, horarios, campus virtual, secretaría del Campus de Puerto Real, expediente académico y correo UCA, entre otros aspectos. Finalmente, la página del centro incluye el enlace a la página de información del Centro Adscrito de Magisterio, “Virgen de Europa” (<https://bit.ly/2y11a6j>).

3. Información pública del Máster en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente.

La información pública (IP) sobre el Máster en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente (en adelante IEDPD) se encuentra disponible en la página Web del título (<http://masteriedpd.uca.es/>), en <https://bit.ly/2JIBXkt>, y también en la web del centro (<http://educacion.uca.es/>). La IP del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v03, del 30 de mayo de 2016), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.

La información pública del Máster IEDPD se estructura siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumno matriculado; igualmente para aquellos usuarios interesados en obtener información sobre la titulación. La información se organiza en cinco grandes bloques:

- **Conócenos**, que comprende un espacio de presentación “Máster IEDPD” que contempla, además de una breve descripción, la Memoria del Título. Aspectos que incluye: “Datos de identificación del título”; “Normas de permanencia”; “Criterios específicos para la posible extinción del título”; “Salidas académica”; “Salidas profesionales”; “Profesorado del Título”, “Coordinación y Coordinación Académica”; “Coordinación horizontal y vertical”; “Expedición del Suplemento Europeo del Título” y “Resultados del Título”.

-Estructura General del Plan de Estudios. Este espacio informativo incluye: “Cronograma de Implantación”, “Estructura del plan de estudios” que aporta además los contenidos de las asignaturas (<https://bit.ly/2J9WYnT>), “Competencias”, “Módulo Fundamental y Profesorado”, “Módulo de Formación Complementaria y Profesorado”, y “Módulo de Aplicación”, bloque este que contempla toda la información relativa a las Prácticas Externas (<https://bit.ly/2xUasU5>) y el Trabajo de Fin de Máster (<https://bit.ly/2LwUgth>). La información que se ofrece sobre las Prácticas Externa y el Trabajo de Fin de Máster es la necesaria saber. Finalmente, se ofrece la información sobre los “Recursos Disponibles”.

- Sistema de Garantía de Calidad. Este espacio contiene: “Comisión de Garantía de Calidad del Centro”, “Autoinformes de Seguimiento”, “Informe de Seguimiento DEVA”, “Planes de Mejora”, “Sugerencias /Reclamaciones /Felicitaciones)” e “Informe de Verificación”.

- Movilidad. Este espacio permite obtener información sobre el marco específico de movilidad para estudiantes del máster, así como el enlace al Vicedecanato de Internacionalización del centro (<https://bit.ly/2RrDR7>).

- Acceso y Matrícula. Este espacio ofrece toda la información relativa a los siguientes ámbitos: “Acceso y Matrícula” que contempla el perfil de acceso y los criterios para el ingreso (<https://bit.ly/2LwimVb>), “Datos del alumnado”, “Reconocimiento de Créditos”, “Becas y Ayudas”, “Información al Alumnado de nuevo ingreso”, “Información sobre Apoyo y Orientación a Matriculados” e “Información sobre Complementos de Formación”, apartado este que aporta las fichas de las asignaturas que han de ser cursadas.

Además de la información mencionada, la web cuenta con dos espacios más:

- Curso académico en curso. Este espacio contiene los horarios y la guía docente con toda la información de interés (como equipos docentes, horarios, espacio para la docencia, sistemas de evaluación, etc.) y las fichas de las asignaturas completas (<https://bit.ly/2F0oHVq>) que engloba: competencias, descripción de contenidos, estrategias metodológicas, sistema de evaluación y bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los docentes y revisadas por la comisión académica del máster y la coordinadora del título. Además, en la sesión de presentación del máster se hace entrega al alumnado de la información en soporte impreso.

-Para saber más, que contiene el video explicativo del Máster, enlaces de interés, y un espacio para hacer consultas sobre el máster. Además de la página Web, anualmente se elaboran trípticos (<https://bit.ly/2HAeRPy>) en los que se resume la información más relevante del máster y que es difundido entre los grupos de interés. Son entregados, especialmente, al alumnado de cuarto curso de los dos Grados (Educación Infantil y Primaria) que se ajustan al perfil preferente de acceso. Igualmente, disponen de este formato de difusión a través de las Jornadas de Orientación convocadas por el Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz. Con el alumnado de nuevo ingreso se llevan a cabo sesiones informativas de comienzo de curso (<https://bit.ly/2HAeRPy>), sesiones que se repiten a lo largo del mismo. También se difunde información y se comunica todo aquello que es relevante para los grupos de interés mediante el correo electrónico del máster y a través del campus virtual, según sea la información y la naturaleza de la misma.

La difusión general se realiza por la Universidad, desde la propia web de la oficina de posgrado (<https://bit.ly/2JIBXkt>) que ayuda a mantener informado a quien pudiera estar interesado, así como en la difusión del título. También es de destacar el espacio que la web del propio centro ofrece para la difusión de la información pública del título (<https://bit.ly/2voB91G>). Del mismo modo, la facultad está presente en Facebook (<https://goo.gl/FUHXef>) y Twitter (<https://twitter.com/FacultadCCE>). El propio máster también está presente en Facebook (<https://www.facebook.com/IEDPDUCA/>).

5. Análisis y actualización de la Información Pública.

El P13-Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos de la UCA, contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría, con objeto de evitar posibles sesgos, es realizada por alumnado de diferente titulación a la auditada, siempre bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios. El informe de auditoría interna del curso 16/17 ([RSGC-P13-01 curso 16/17](#)), con fecha de notificación del 31/07/2017, nos invitó a realiza mejoras en la web en relación a la información pública del máster; y el informe de auditoría del curso 17-18 ([RSGC-P13-01 curso 17/18](#)), recibido el 29/08/2018 se nos instaba a perfil alguna información. En ambos casos, han sido atendidas las indicaciones.

A través de los informes de auditoría pudimos apreciar las carencias de la misma y optimizarla para poder cumplir con el principio de difusión pública del título. En este sentido, y específicamente, se nos instó a la publicación de los

autoinformes de seguimiento como del informe de seguimiento de la DEVA, y del Procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al título, las salidas académicas; también sobre cuestiones relativas al calendario de implantación del título, el acceso e ingreso al título, las prácticas externas, la guía docente, trabajo de fin de máster, coordinación horizontal y vertical, movilidad y resultados del título. Todos estos aspectos han sido atendidos y se encuentran disponibles en la web del título (<http://masteriedpd.uca.es/>). Sin duda alguna, ahora la información disponible da cuenta al completo de todos los aspectos requeridos sobre el título, respondiendo a lo requerido. Se ha realizado, posteriormente un checklist con los requisitos de la DEVA para constatar su actualización. Nuestro empeño en cumplir con los requerimientos se evidencia si comparamos la información disponible del máster con la correspondiente a los demás títulos de máster (<https://bit.ly/2voB91G>). La necesidad de disponer de una web fue detectada en el autoinforme del curso 2015-2016 e iniciada su construcción en el curso 2016-2017, un proceso que se vio envuelto en muchas dificultades y problemas con la gestión autónoma de la misma (el formato). El proceso de construcción coincidió con el proceso de cambio de la plataforma web de la universidad de Cádiz que retrasó la puesta en marcha de la web propia. Pasaron meses hasta que se pudo construir la que actualmente disponemos con toda la información exigida. Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, es revisada por la coordinación del título y por la comisión de garantía de calidad del centro que es la unidad que ha de velar por su cumplimiento conforme al procedimiento P01 - *Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*.

Así mismo, se ha atendido a las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento de la DEVA del 20 de septiembre de 2016. Dichas recomendaciones hacían referencia a los siguientes puntos que no estaban publicados en la web y que afectaba a la información pública del título: publicación de Fecha del BOE, Normas de permanencia, Salidas académicas en relación con otros estudios y recursos materiales asignados. Dichas ausencias se explican porque en el momento de emisión del informe se estaba en proceso de actualización. Igualmente, se están atendiendo las recomendaciones recogidas en el informe de seguimiento de la DEVA del 20 de julio de 2018. Algunas de las que se indican habían sido subsanadas y otras están siendo atendidas.

Podemos afirmar que la información pública disponible (web del título, guías docentes, etc.) es adecuada, en términos globales. Atendiendo a los datos que aporta el informe P01, cabe señalar que el grado de satisfacción de los estudiantes con el grado de actualización de la información pública del título fue en el curso 2015-2016 de 3,44, pasando a ser de 4,67 en el curso 2017-2018; dicho incremento es bastante positivo. Si lo comparamos con los datos a nivel de centro, para ambos cursos académico, es superior (3,44 para el curso 15-16 y 4,14 para el curso 17-18), algo que sucede igualmente con respecto a la Universidad (3,22 para el curso 15-16 y de 3,59 para el curso 17-18). En cuanto a la utilidad de la información publicada en la web del centro/título (P08-01), el alumnado puntúa con 3,38 (curso 15-16), 3,17 (curso 16-17) y 4,67 (curso 2017-2018), apreciándose un incremento notable. La disminución que se da entre los dos primeros años puede deberse a las dificultades halladas en el proceso de construcción de la página web del centro. Respecto a la disponibilidad de información sobre la titulación, según el profesorado, para el curso 15-16 fue de 4,30; de 4,20 en el curso 16-17 y para el curso 17-18 de 4,86 superior a la del centro (4,69) y a la de la Universidad (4,25). Consideramos que las propuestas de mejora planteadas, especialmente el desarrollo de la nueva web del título y la actualización de la web del centro, están teniendo un impacto positivo en los indicadores de satisfacción analizados, esperándose que los relativos al alumnado y al profesorado aumenten en los cursos posteriores. Ya el trabajo realizado está dando resultados favorables.

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador*	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
		15-16	16-17	17-18	CENTRO			UNIVERSIDAD		
					15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
ISGC-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. ALUMNADO. Título.	20	16	9	9	156	117	55	609	635	404
ISGC-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PROFESORADO. Título.	17	10	17	7	67	88	51	526	713	592
ISGC-P01-02: Grado de Satisfacción de los estudiantes con la utilidad información pública del título.	3,50	3,38	3,17	4,67	3,32	3,77	4,12	3,19	3,39	3,60
ISGC-P01-03: Grado de Satisfacción de los estudiantes con el grado de	4,0	3,44	3,87	4,67	3,44	3,73	4,14	3,22	3,34	3,59

actualización de la información pública del título.										
ISGC-P01-04: Grado de Satisfacción del PDI con la disponibilidad de la información pública del título.	4,40	4,30	4,20	4,86	3,92	4,36	4,69	3,83	4,14	4,25

Por otro lado, la Universidad de Cádiz se encuentra en pleno proceso de renovación tecnológica de los servicios que se prestan desde su web institucional. Este proceso afecta no solo a elementos puramente tecnológicos de soporte web, sino también a la política de comunicación y a los propios servicios informativos que se ofrecen a través del portal institucional y desde las distintas webs asociadas. En este proyecto, en el que estamos actualmente inmersos, se incluye la puesta a punto de una web que facilite la consulta estandarizada de la información de los títulos que se indica en las guías de seguimiento. Esta web, que lleva implícita una programación interna (aplicación web), pretende constituir un marco que facilite de manera intuitiva el acceso y la visualización de la información ligada a cualquier título de la Universidad de Cádiz. La migración de la web actual constituye un proceso de gran envergadura, de ahí que esté previsto que estas aplicaciones se pongan en producción durante este año.

El proyecto web que se está desarrollando afronta el objetivo de hacer intuitiva la búsqueda y localización de la información a través de una planificación racional de los campos referenciados en las guías de acreditación. Para ello se está trabajando con un modelo de interacción técnica que conjuga personal especializado en programación web y técnicos de la Unidad de Calidad de la Universidad de Cádiz con competencias en la gestión de calidad de los títulos.

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento *PO1 - Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y los informes resultantes de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2015-2016 y 2016-2017: Se han corregido todas las limitaciones y carencias señaladas en los informes de seguimiento emitidos por la agencia respecto a la información pública
- 2015-2016 y 2016-2017: Adecuación de los cambios implementados en la página web del título para cumplir con las recomendaciones de la DEVA, lo que permite que los grupos de interés dispongan de información adecuada sobre el título.
- 2015-2016: El grado de satisfacción del alumnado con respecto a la actualización de la información publicada en la Web supera a los valores del Centro.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
<i>Autoinforme 2015-2016</i>	Difusión del Máster.	- Organización de sesiones de información dirigidas a alumnos de Grado en último curso para facilitar toda la información necesaria sobre el procedimiento de acceso. - Crear mecanismos de difusión en red y página web específica del máster (elaboración de folletos informativos y cartel informativo del máster).	-Parte del alumnado matriculado en el máster en el curso académico 2017-2018 asistió a la sesión informativa ofrecida en mayo de 2017, alumnado cuarto curso de los Grados. - Contamos con alumnado extranjero (Colombia y Brasil). Para el curso 2018-2019, al menos, contamos ya con una alumna extranjera que ha accedido en la primera fase de preinscripción (DUA). Quedamos pendientes de la segunda fase. - La constancia de correos con solicitud de información sobre el máster. - Disponemos de facebook, página web y Twitter @masterucaiedpd
<i>Autoinforme 2016-2017</i>	Información disponible en Página web de la Facultad de Ciencias de la Educación.	Se ha acometido la tarea de actualizar toda la información en la web.	La actualización se ha realizado en un periodo que no permite aún determinar cuantitativamente su alcance de mejora, debido a que los informes correspondientes que miden este valor se realizan en un momento no coincidente. Pese a ello, y atendiendo a los resultados que disponemos, se ha apreciado una mejora, según los informes P01 y P08-01, como se aprecia en la tabla anterior.
<i>Autoinforme 2016-2017</i>	Aspectos mejorables de la web, según los datos de auditoría interna e informe de seguimiento DEVA.	Inclusión de información en la web, alineada a la información de la web del centro y atendiendo a lo requerido por la DEVA.	Se ha detectado un incremento en la valoración de la actualización de la información como consta en los informes P01 y P-08-01.

II. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

1. Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos.

La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso, puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados en la misma. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros. En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en cuatro ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010, SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012, SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015). La última revisión y aprobación del SGC fue en diciembre de 2017, SGC UCA V2.0. Esta revisión tuvo como objetivo principal adecuar el Sistema al futuro proceso de Acreditación Institucional.

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos, ha sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el pasado 14 de diciembre de 2017 la Declaración de Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, así como la política y los objetivos de calidad de los centros. Estos documentos fueron aprobados definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017 y se encuentran en (<https://bit.ly/2IF4KqM>).

2. La Comisión de Garantía de Calidad.

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación. Toda la información relativa a la misma se encuentra disponible en <https://bit.ly/2E5NbBu>.

La CGC se encuentra regulada por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Educación, que fue publicado en el BOUCA 231 del 5 de junio de 2017. La propuesta de un Reglamento de funcionamiento se debatió en la sesión del 29 de Febrero de 2012 optando por funcionar con la normativa UCA, así como por la de ya establecida y específica de la Facultad. La CGC, aprobada por Junta de Facultad el 8 de octubre de 2010 (Acta nº 231), amplió sus funciones iniciales incorporando el control del cumplimiento de los Planes de Ordenación Académica correspondiente a la desaparecida Comisión de Ordenación Académica (Art.4, k), y traspasando las funciones de reconocimiento de créditos a la Comisión de Reconocimiento que sería la responsable de dicha acción (Acta de Junta de Facultad 19 de diciembre de 2013). Igualmente, para agilizar la resolución de ciertos procedimientos, fue aprobada la constitución de una Comisión Permanente para atender los asuntos de trámite (Acta

de Junta de facultad, nº 303 de 16 de abril de 2015). Las funciones de la CGC quedan definidas en el Artículo 4 del Reglamento propio. Asimismo, la CGC del centro está integrada por el personal requerido para ello como se puede apreciar en: <https://bit.ly/2zWplEd>. Desde el curso académico que corresponde al proceso de verificación del título hasta el curso presente, la CGC se ha reunido 59 veces: a) curso académico 2014-15 (año de verificación), 19 convocatorias; b) curso académico 2015-16 (primer año de implantación del título), 14 convocatorias; c) curso académico 2016-17, 18 reuniones, d) curso académico 2017-18 (en curso), 14 convocatorias (hasta la fecha de elaboración del presente informe)(<https://bit.ly/2QB1XBD>).

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado, en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad, ha hecho un seguimiento de los títulos revisando, actualizando y mejorando los programas formativos y ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Constatación de ello son los autoinformes 15/16 y 16/17 del título realizados en forma y tiempo (Sistema de Garantía de Calidad: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título: <https://bit.ly/2K6BTMI>), y la atención a los informes de seguimiento emitido por la DEVA (20/9 2016 y 19/7/2018). Esta conjunción de acciones ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<https://bit.ly/2JIBXKt>) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

También es importante destacar que este título cuenta con una *Comisión Académica* que favorece la articulación del seguimiento de la garantía de calidad del título, facilitando la información que la CGC precisa para sus funciones. Dicha comisión está conformada por la coordinadora del título, los coordinadores de cada uno de los módulos (Fundamental, de Formación Complementaria y de Aplicación, un docente representante de cada uno de los Departamentos implicados en el Máster (Departamento de Didáctica, de la Lengua y la Literatura y Didáctica de la Educación Plástica, Física y Musical). Esta comisión revisa y valora los datos que se van obteniendo del progreso del título, e igualmente revisa los documentos del registro del SGC de forma previa a su presentación a CGC y Junta de Centro. Todo ello al margen del conjunto de actuaciones y toma de decisiones que lleva a cabo en todo lo concerniente a aspectos académicos, organizativos y de gestión que entran dentro de sus funciones (<https://bit.ly/2IECsID>). La Comisión Académica del Máster ha estado plenamente implicada y activa a lo largo de los cursos académicos, realizando frecuentemente reuniones para hacer un seguimiento de la implantación del título así como para resolver todas aquellas dudas, consultas y procedimientos necesarios. Durante el curso 15/16 se desarrollaron 16 reuniones, en el curso 16/17 fueron 16 (de las cuales 6 fueron virtuales) y 17 (8 de carácter virtual y cómputo realizado a fecha de 30 de septiembre de 2018). Se aportan algunos ejemplos de las mismas (<https://bit.ly/2KOPgWC>). Se ha recurrido a la aplicación *Doodle* como estrategia para optimizar la asistencia a reuniones, ya que permite conocer la disponibilidad horaria del profesorado. Estas reuniones mantenidas por la Comisión Académica han sido destacadas como un aspecto positivo en los autoinformes elaborados. Igualmente se ha mantenido reuniones, contacto y correspondencia con los coordinadores de los equipos docentes, y con todo el profesorado y con el alumnado; igualmente, con las direcciones de los departamentos y con la unidad responsable del título.

3. Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.

Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC. Desde la CGC se realiza un seguimiento y atención de los procedimientos del SGC, en la medida que comprende todo cuanto tiene que ver con la planificación y la evaluación de la docencia y las prácticas externas, atención a las reclamaciones y sugerencias del usuario, así como la información pública del título. Estos procedimientos se encuentran documentados y relacionados en el SGC de la UCA (<http://sgc.uca.es>).

4. Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC).

Desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC. Actualmente, el Gestor Documental recoge los procedimientos propios del SGC y permite registrar cada uno de los documentos que requiere nuestro SGC. Es una herramienta muy útil donde se ubica por campus y centro, cada título. Existe una pestaña por curso, además de una exclusiva para aquellos títulos que se encuentran en proceso de renovación de la acreditación. En cada registro se indica la fecha de entrega y el responsable de su realización. A su vez, el GD-UCA constituye una herramienta fundamental de consulta para todos los agentes involucrados en la Calidad del título. En general, la información que ofrece el SGC en su gestor documental es útil y de fácil interpretación,

observándose durante el curso objeto de este informe mejoras en los tiempos en que se cargan los mismos y una mayor exactitud en los datos.

5. Contribución del SGC a la mejora del título.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título. El ejemplo más significativo de ello lo constituye el Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04) cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras. En este sentido, conviene apuntar que, en su momento, se creó una plataforma (<https://bit.ly/2eDrc4c>), accesible para el profesorado, en la que constan todas estas tasas relativas a cada asignatura desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

6. Plan de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución de se reflejan cada curso en el documento Autoinforme para el Seguimiento del Título. En el Procedimiento P14 del curso 15/16 y del 2016-17 (apartado X) están identificados con detalle el seguimiento de las actuaciones de mejora, presentando aquí aquellas más relevantes y con mayor impacto en el título.

Autoinforme del curso:	Propuesta de mejora:	Impacto observado en el título:
Autoinforme Curso 2015/16	<p><i>Difusión del Máster.</i></p> <p>Acción: Se han desarrollado acciones referidas a la organización de sesiones de información dirigidas a alumnos de Grado en último curso para facilitar toda la información necesaria sobre el procedimiento de acceso.</p> <p>- Se han crear mecanismos de difusión en red y página web específica del máster.</p>	<p>-Buena parte del alumnado matriculado en el máster en el curso académico 2017-2018 participó de la sesión informativa ofrecida en mayo de 2017, dirigida expresamente al alumnado cuarto curso de los Grados de Educación Infantil y Primaria. Esto ya es un indicador de impacto.</p> <p>-Se elaboraron folletos informativos y cartel, distribuidos en la sesión informativa (https://bit.ly/2HAeRPy).</p> <p>- Disponemos de facebook</p> <p>- Página web propia del máster: http://masteriedpd.uca.es/</p>
Autoinforme Curso 2015/16	<p><i>La planificación de la enseñanza y el aprendizaje</i></p> <p>Acción: Mediante sesiones informativas al profesorado del máster, recalcar la importancia de que el profesor informe sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, y sistemas de evaluación).</p>	<p>El impacto del trabajo que se viene realizando se puede apreciar en grado de satisfacción global con la docencia por parte del alumnado con un valor de 4,3 (un punto por encima de la obtenida por el centro y la Universidad); puntuación también alcanzada en el desarrollo de la docencia (RSGC P04-01). Atendiendo al informe de satisfacción de la docencia a nivel de título, podemos destacar que la valoración global del profesorado es de 4,4, dos puntos por encima que la obtenida a nivel de centro y Universidad, destacando el alcance de 4,5 en la planificación de la enseñanza y Aprendizaje y 4,4 en el desarrollo de la docencia (Informe de las encuestas de satisfacción con la docencia emitido por la unidad correspondiente).</p>
Autoinforme Curso 2015/16	<p><i>La comunicación entre el profesorado tutor académico, la comisión académica y los tutores profesionales.</i></p> <p>Acción: Se han realizado contactos periódicos con los diferentes agentes implicados.</p>	<p>La coordinación se ha realizado a través del Coordinador de Prácticas del Máster. Asignados los tutores profesionales y académicos, se ha mantenido el contacto de manera continuada vía telemática. La ausencia de quejas y reclamaciones por parte de los agentes implicados evidencia el correcto funcionamiento de la coordinación (https://bit.ly/2rrPkOv).</p>
Autoinforme Curso 2016/17	<p><i>Información Pública Disponible.</i></p> <p>Acciones: Se han llevado a cabo las acciones necesarias para completar la información que faltaba, siguiendo las recomendaciones indicadas por la DEVA en su informe de seguimiento (20/09/2016) (https://bit.ly/2JlBXkt), web propia del máster (https://bit.ly/2NwsFub) y web del centro (https://bit.ly/2OJyV5z)</p>	<p>Mejora la satisfacción con la Información disponible en la web del título (posgrado), web propia del máster y del centro. Se aprecia la mejora en los datos aportados por los informes P01 y P08-01. Con respecto a la utilidad de la información se ha pasado de 3,38 a 4,67, y respecto al grado de satisfacción, de 3,44 a 4,67 (P08-Grupo de Interés Alumnado)</p>

Autoinforme Curso 2016/17	<p><i>Información disponible en Página web de la Facultad de Ciencias de la Educación.</i></p> <p>Acción: Se han realizado las acciones necesarias para que la información de la página web esté disponible.</p>	Mejora la satisfacción con la Información disponible en la web del centro en relación al título, que permite reforzar la disponible tanto en la web del título (posgrado) como en la propia del máster.
Autoinforme Curso 2016/17	<p><i>Adelantar la presentación del TFM y gestión de asignación como proceso orientador para el curso 17-18</i></p> <p>Acción: Se ha revisado la planificación de la organización del procedimiento del TFM para así adelantar el inicio de realización del mismo.</p>	Mejora la información disponible sobre el TFM. Como dato, para el curso 16-17 (para el anterior no se dispone) era de 3,00 puntos y se ha incrementado para el 17-18: 3,98 (P08-01 Alumnado).

7. Modificaciones para la mejora del título.

No se han realizado modificaciones de la memoria verificada.

8. Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación y en los informes de seguimiento.

Las recomendaciones del informe de verificación (09/06/2015), así como las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento) se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título

Recomendaciones recibidas del Informe de Verificación:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
<p><i>Recomendación 1:</i> Revisar la redacción de las competencias del Máster, mejorando su redacción y posibilitando que se pueda concretar la evaluación de sus logros en las distintas materias que articulan su oferta formativa (Fecha: 9 de junio de 2015)</p>	<p>Acción: La Comisión Académica se reunió el 10 de junio de 2016 para, entre otros asuntos, tratar este tema aprovechando el periodo abierto para la modificación de títulos oficiales.</p> <p>Evidencia: Acta de la sesión con las decisiones tomadas.</p> <p>Acción: La comisión se reunió el 10 de septiembre del 2018 tras recibir el informe de seguimiento en el que se recomienda revisar las competencias.</p> <p>Evidencia: Acta de la sesión con las decisiones tomadas (https://bit.ly/2y4iyao)</p>	<p>No sé consideró necesaria la modificación recomendada, pese a ello, no ha habido ninguna solicitud de queja o aclaración por parte del alumnado, profesorado o de otras instancias de la Universidad. Por tanto, las competencias tal cual están definidas en la memoria tienen un impacto favorable.</p> <p>Se ha hecho un esfuerzo y se ha reelaborado las competencias que se incorporarán en el momento oportuno.</p>
<p><i>Recomendación 2:</i> Incorporar en la Memoria del título un número mínimo y máximo de créditos susceptibles de reconocimiento y transferencia, de acuerdo con la normativa vigente de carácter general y la que sea aplicable por la Universidad de Cádiz</p>	<p>Acción: Se ha consultado la normativa de la Universidad de Cádiz sobre el reconocimiento de créditos (https://bit.ly/2sMIRyT), y se ha establecido para el Máster el número de créditos.</p> <p>Evidencia: Publicación en la página web de posgrado (https://bit.ly/2q3BKiv), web propia del máster (http://masteriedpd.uca.es)</p>	<p>Mejora la satisfacción de la información disponible. Esta edición pública favorece la transparencia informativa del plan de estudios.</p>
<p><i>Recomendación 3:</i> Concretar, tanto como sea posible, la información que permita valorar la naturaleza y alcance de las prácticas externas en el Máster, dando cuenta de los convenios de colaboración, las entidades o empresas con los que se subscriben, el número de plazas que ofertan, la formación específica que aportan al desarrollo académico del título, etc.</p>	<p>Acción: Este máster tiene unas particularidades que se evidencian en la idiosincrasia de las prácticas externas que impiden aportar convenios con entidades específicas. La concreción de esta información se ha realizado en la web oficial del título: http://masteriedpd.uca.es y en https://bit.ly/2xUasU5. También el documento del convenio específico: https://bit.ly/2lJhOvb. Toda la información en: https://bit.ly/2xUasU5</p> <p>Evidencia: Subsanaado. Se ha dejado siempre constancia de las particularidades de las prácticas externas en los autoinformes de seguimiento (2015-2016 y 2016-2017).</p>	<p>Mejora la satisfacción con la Información disponible en la web del título y en la web propia del máster. Esta visibilización incrementa la transparencia informativa. Este aspecto se evidencia en los resultados aportado por el RSGC P08, indicar que en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilidad de la información publicada ha alcanzado un promedio del 4,67 superior al del centro (4,12) y al de la UCA (3,60). - Actualización de la información publicada en la web ha alcanzado un promedio 4,67 superior al del centro (4,14) y al de la UCA (3,59).

Los informes de seguimiento de la DEVA (20 de Septiembre de 2016 y 19 de julio de 2018) contienen las recomendaciones que se indican a continuación:

Informes de Seguimiento de la DEVA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Informe (20/09/16)	<p>Recomendación 1: Se destaca como área de mejora la referida a la información de la memoria que no está publicada en la web en los aspectos que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha del BOE - Normas de permanencia - Salidas académicas en relación con otros estudios - Recursos materiales asignados 	<p>Acción: Se actualiza la página Web incluyendo toda la información solicitada. Esta información está disponible en: https://bit.ly/2JIBXKt. También se ha publicado en la web propia del máster: http://masteriedpd.uca.es/</p> <p>Evidencia: Subsanao en el Autoinforme de seguimiento 2016-2017.</p>	<p>Mejora la satisfacción con la información disponible en la web del título y de la web propia del máster. Esto supone un incremento de la transparencia informativa en relación al título.</p> <p><i>Atendiendo al RSGC P08</i>, indicar que en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilidad de la información publicada en la web ha pasado de un promedio del 3,38 a 4,67, superando al centro (4,12) y al de la UCA (3,60) - Actualización de la información publicada en la web del título ha pasado de un promedio 3,44 a un 4,67, superando al centro (4, 14) y al de la UCA (3,59).
Informe (19/7/18)	<p>Recomendación: Información Pública disponible:</p> <p>-Se recomienda publicar diversos indicadores que actualmente no se encuentran disponibles: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, grado de inserción laboral de titulados y tituladas (aunque lleva poco tiempo el despliegue del título), en su caso movilidad internacional de alumnado, en su caso % o número de estudiantes de movilidad entrantes, en su caso % o número de estudiantes de movilidad salientes., oferta plazas de prácticas externas, nivel de satisfacción con las prácticas externas, Tasa de graduación, Tasa de abandono, Tasa de eficiencia, Tasa de rendimiento, Tasa de éxito.</p> <p>- Se recomienda la publicaciones de los Planes de Mejora</p>	<p>Acción: Se ha actualizado la página Web incluyendo toda la información solicitada.</p> <p>Evidencia: Constancia en la información pública del máster web. Esta información está disponible en: https://bit.ly/2LxTaO4.</p> <p>Acción: Se ha actualizado la página Web incluyendo toda la información solicitada. Estas acciones estaban realizadas antes de recibir el informe.</p> <p>Evidencia: Constancia en la información pública del máster web. Esta información está disponible en: https://bit.ly/2QCaOD4.</p>	<p>Mejora la satisfacción con la información disponible en la web del título y de la web propia del máster, como se evidencia en las puntuaciones del alumnado y del profesorado alcanzadas en el curso 17-18, 4,67 y 4,86, respectivamente.</p> <p>Mejora la satisfacción con la información disponible en la web del título, como se evidencia en las puntuaciones del alumnado y del profesorado alcanzadas en el curso 17-18, 4,67 y 4,86, respectivamente.</p>
Informe (19/7/18)	<p>Recomendación: Implantación del Sistema de Garantía de Calidad: Deben proporcionarse evidencias sobre la composición de la CGC del título, su composición, las decisiones tomadas y su influencia en la mejora de la calidad del título. Ha de proporcionarse evidencia sobre si el SGC se está utilizando y si aporta información al título que pueda ser utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Deben aportarse evidencias y su valoración sobre la revisión periódica del SGC y los resultados de dicha revisión. Deben aportarse evidencias y su valoración sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interne, su uso y aplicabilidad.</p>	<p>Acción: El título no tiene una CGC específica sino la propia del Centro. Ello se justifica desde la lógica de la coordinación de los títulos del Centro. Por tanto, el reglamento, la composición, etc., son los establecidos para la CGC del Centro. La información sobre el CGC del Centro se encuentra en la página Web. Igualmente, la información está disponible en la web del título. Estas acciones estaban realizadas antes de recibir el informe.</p> <p>Evidencia: Constancia en la información pública a través de las web del centro (https://bit.ly/2QB1XBD) y del título (https://bit.ly/2E67ui8).</p>	<p>Mejora la satisfacción con la información disponible en la web del título posibilitando a los usuarios el Sistema de Calidad. Se evidencia en las puntuaciones del alumnado y del profesorado alcanzadas en el curso 17-18, 4,67 y 4,86, respectivamente.</p>
Informe (19/7/18)	<p>Recomendación: Proceso de implantación del programa: Se recomienda completar la información de las guías docentes (bibliografía). Se recomienda incluir la fecha de</p>	<p>Acción: La información referida a la guía docente del Máster está disponible en la web: https://bit.ly/2PhwdAZ. Dicha guía, como se podrá valorar, contiene la bibliografía para cada una de las asignaturas. Igualmente se contempla</p>	<p>Mejora la satisfacción con la información disponible en la web del título, posibilitando tanto al nuevo alumnado como a quienes puedan estar interesados. Se evidencia en las</p>

	<p>actualización de las guías docentes. Se recomienda incluir en las guías información precisa sobre el profesorado responsable de la asignatura: nombre, categoría, departamento, área de conocimiento, web personal, horario de tutorías.</p>	<p>la información del profesorado con todos los datos de contacto; información que además está publicitada directamente en la web. Estas acciones estaban realizadas antes de recibir el informe. Evidencia: Constancia en la información pública del título referidas a guía docente (https://bit.ly/2PhwdAZ) y profesorado del título (https://bit.ly/2PsYjtG)</p>	<p>puntuaciones del alumnado y del profesorado alcanzadas en el curso 17-18, 4,67 y 4,86, respectivamente.</p>
<p><i>Informe (19/7/18)</i></p>	<p><i>Recomendación Profesorado.</i> Se recomienda aportar evidencias sobre la adecuación de los perfiles profesionales y cualificación del profesorado implicado en las prácticas externas. Se recomienda aportar información sobre la adecuación del perfil profesional y cualificación del profesorado para la dirección de TFM.</p> <p>Se debe aportar información y evidencias sobre las actividades y/o estrategias implementadas para facilitar la coordinación entre el profesorado implicado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Acción: La adecuación del profesorado queda justificada en la documentación ex profeso de las prácticas (https://bit.ly/2xUasU5). Dichas prácticas están estrechamente vinculadas a las líneas de trabajo del profesorado (TFM), para lo cual existen criterios establecidos https://bit.ly/2EaqBrq. Evidencia: Constancia en la información pública del título https://bit.ly/2NwsFub y en https://bit.ly/2rAyKfk (Colabora: Documentos> 8. PRÁCTICAS EXTERNAS> 8.2. Prácticas curriculares)</p> <p>Acción: El desarrollo de la coordinación se ha venido realizando mediante diferentes acciones, como la participación en proyectos de innovación docente en el que están implicados docentes del máster, compartir el espacio virtual del campus, teniendo acceso el profesorado, comunicados entre el profesorado y entre este y la comisión académica. Evidencia: Colabora: Documentos> 5. PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS> 5.4. Coordinación Académica> Coordinación Equipos Docentes: https://bit.ly/2pKRbgk Documentos> 5. PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS> 5.1. Personal Académico: https://bit.ly/2KhS1Ka</p>	<p>Se detecta una mejora pues en el primer año de implantación del título fue de 3,36 (curso 15-16) y en el curso 17-18 es de 4,20 (grupo de interés del alumnado); de 3,67 en el curso 15-16, ha pasado a ser valorado por el profesorado con 4,33. Por tanto, la mejoría es constatable.</p> <p>Se constata una mejoría desde el primer año de implantación del título, curso 2015-16 hasta el 2017-2018. Según el alumnado, la puntuación otorgada a la coordinación fue de 2,44 y 3,86, respectivamente. Un incremento considerado positivo. Para el caso del profesorado, igualmente se constata un incremento: 3,56 y 4,43, respectivamente.</p>
<p><i>Informe (19/7/18)</i></p>	<p><i>Recomendación: Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.</i> Se recomienda la realización de acciones para fomentar la movilidad de los estudiantes (convenios internacionales, otros) Se recomienda aportar evidencias sobre la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional del alumnado.</p>	<p>Acción: En las sesiones informativas se trata el tema, si bien hasta el curso 17-18 no hemos contado con un programa de movilidad propio para Máster. También se contará con un profesor de Filología y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), también un posible convenio con Colombia Evidencia: Colabora: Documentos> 7. MOVILIDAD> 7.1. Promoción Movilidad> Comunicados de Movilidad Internacional: https://bit.ly/2Oi2UIF. Colabora: Documentos > 7. MOVILIDAD > 7.2. Programas de Movilidad: https://bit.ly/2NtlvVr</p>	<p>El trabajo que se ha venido realizando se constata en las evidencias que se aportan. Disponer de un programa de movilidad específico ha permitido contar con su aprovechamiento por parte de la alumna D^a Carmen Fernández en La universidad de Argentina (La Plata), si bien han sido cuatro los estudiantes que optaron inicialmente.</p>
<p><i>Informe (19/7/18)</i></p>	<p><i>Recomendación.</i> Plan de mejora del programa: Se recomienda publicar el Plan de Mejora en la web del título. Se recomienda incluir en el Plan de Mejora los indicadores y evidencias de logro</p>	<p>Acción: Se procedió a subir a la web del título los planes de mejora. Evidencia: Disponible en https://bit.ly/2QCaOD4</p>	<p>Mejora la satisfacción con la información disponible en la web del título.</p>
<p><i>Informe (19/7/18)</i></p>	<p><i>Recomendación:</i> Se debe revisar la redacción de las competencias del Máster</p>	<p>Acción: Se procedió a revisar nuevamente las competencias del título para intentar dar respuesta a la recomendación. Ya se ha hecho una revisión Evidencia: Disponible en el Acta del 10 de septiembre de 2018. En Colaborad Documentos > 5. PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS > 5.4. Coordinación Académica > Reuniones y Comunicación CA > Curso 17-18: https://bit.ly/2y4iyao</p>	<p>Esta revisión consideramos que puede ayudar a clarificar las competencias del título, algo que se estima en gran valor, si bien su formulación inicial no ha tenido efectos negativos.</p>

Como prueba de su compromiso con la excelencia y mejora continua, la UCA posee diversas certificaciones y acreditaciones según normas ISO, modelo EFQM, GRI,... aspecto que se abordará más detenidamente en el Criterio 5

Puntos Fuertes y/o logros:	
<ul style="list-style-type: none"> • 2015/16 y 2016/17: El SGC es un apoyo para el seguimiento y la mejora del título. • 2015/16 y 2016/17: Trabajo de la comisión Académica del Máster en el seguimiento de los procesos implicados en el SGC. • 2014/15 y 2015/16: Apoyo al seguimiento para la Calidad de la UCA. • 2016/17: Formación e información a los/as coordinadores/as de Másteres en relación con el SGC, aspecto que facilita comprender el sistema. • 2015/16 y 2016/17: Los autoinformes de seguimiento ayudan a centrarse en los puntos esenciales del título y permite la comparación con otras titulaciones del centro así como la evolución dentro de los másteres, y esto gracias a la información que se aporta desde el SGC. 	

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.			
Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2015/2016	La canalización de información no es del todo directa con la coordinación.	<i>Propuesta de mejora:</i> correos sobre información correspondiente al SGC sea remitida, además de las unidades competentes, a la coordinación.	Aumento de información recibida de manera directa a la coordinación
2015/2016	Necesidad de sesiones informativas sobre el procedimiento a seguir en el SGC.	<i>Propuesta de mejora:</i> Realizar una sesión informativa, al menos, al comienzo del curso académico que dé orientaciones y pautas a seguir en el cumplimiento de la gestión documental.	Se ha efectuado sesiones informativas con los coordinadores y las coordinadoras de los másteres (https://bit.ly/2HAeRPY).
2016/2017	El gestor documental no dispone de un sistema que informe sobre la actualización de la documentación.	<i>Propuesta de mejora:</i> Disponer de un sistema de informe de la actualización de la documentación.	Aclaración de datos para poder realizar mejor los autoinformes, como consta en los CAU correspondientes.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

Análisis y Valoración:

1.- Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por el informe de seguimiento recibido de la Agencia Andaluza del Conocimiento (20/09/2016), si bien en el recibido se recomienda su revisión (19/09/2018), tarea ya atendida, solo pendiente de su incorporación formal. El Máster en IEDPD se implantó por primera vez en el curso 2015/2016, una vez fue aprobada la memoria verificada por parte de la AAC el 9 de junio de 2015. Desde ese curso académico hasta la actualidad el plan de estudios del título se ha implantado tal y como se planificó en la memoria, tanto en su itinerario curricular como en el cronograma y los créditos de cada uno de los cursos. Esto ha permitido una adecuada adquisición de las competencias por el alumnado. Del análisis de los resultados del Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz se desprende que las acciones desarrolladas han permitido mantener el nivel de calidad y la valoración tanto por parte de los alumnos como por parte del personal docente, alcanzando niveles adecuados. Como datos que avalan este estado de alcance del título, aportamos el grado de satisfacción global con la docencia por parte del alumnado fue de 4.2 en el curso 2015-2016, y de 4.3 en el curso 2016-2017 (RSGC P04-01). Si atendemos a los informes de las encuestas de satisfacción con la docencia, podemos apreciar el incremento que se ha producido a lo largo del tiempo transcurrido desde la implantación del título. Podemos concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo se han ajustado a la memoria verificada, de un modo adecuado y coherente sin incidencias.

El plan de estudios del Máster tiene una duración anual, con una carga lectiva de 60 ECTS, y con docencia distribuida en dos semestres. El plan se estructura en tres módulos: Módulo Fundamental (36 créditos), Módulo de Formación Complementaria (6 créditos) y Módulo de Aplicación (18 créditos). El **módulo fundamental** es de carácter obligatorio y está estructurado en seis materias que remiten a los ámbitos relevantes de la actividad profesional del docente. El **módulo de formación** complementaria tiene 6 créditos ECTS, y ofrece una diversidad de asignaturas que ayudarán a los estudiantes a completar su formación en las temáticas que considere más pertinente para su desarrollo profesional como docente. El alumnado tiene que elegir entre las asignaturas optativas que se ofertan hasta completar los 6

créditos que son obligatorios cursar. El **módulo de aplicación** aborda la opción mixta profesional/investigador, en el que el alumnado tendrá que elegir una de las dos opciones que se contemplan en este título de Máster: a) Prácticas Externas en contextos de educación formal y no formal (6 créditos) y TFM (12 créditos ECTS), y b) “Introducción al Trabajo de Fin de Máster” (6 créditos) y TFM (12 créditos ECTS) (<https://bit.ly/2J9WYnT>).

El seguimiento anual, revisión y mejora del título se realiza por la Comisión de Garantía de Calidad de cada Centro con el apoyo de la coordinación del título. Las reuniones frecuentes a todos los niveles de coordinación permiten realizar dicho seguimiento.

2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Máster en IEDPD. Una coordinación realizada horizontal y verticalmente. El Máster contempla una Coordinación General, Comisión Académica, Coordinadores de equipos docentes de asignaturas. A lo largo de los cursos académicos se han realizado distintos avances en relación a:

a) Guías docentes. Desde el comienzo de la implementación del Máster IEDPD se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura que configuran la guía docente de cada curso académico. A diferencia de las asignaturas de los títulos de Grado, las asignaturas que integran el plan de estudios de este título no se diseñan de acuerdo con el modelo establecido por la universidad (ficha 1B). En dicha guía docente se recoge información fundamental (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

Las guías docentes son elaboradas por la comisión académica del máster con el visto bueno de la coordinación general, y contando con la labor de los coordinadores y las coordinadoras de los equipos docentes que velan por la coherencia y respeto a la memoria verificada tras un proceso de consenso entre el profesorado implicado en cada asignatura. Una vez elaborada la guía docente es remitida a todo el profesorado del máster para ponerla en su conocimiento. Las guías docentes son entregadas al alumnado en la sesión informativa de inicio del curso, pero también está disponible en la web de posgrado (<https://bit.ly/2PhwdAZ>), y desde el curso 2017-18, en la web del título (<https://bit.ly/2CBTCL8>). Por otro lado, existen tres guías docentes específicas correspondientes a las asignaturas del Módulo de Aplicación que son: Introducción al TFM, Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster, y se encuentran publicadas en la página web del título (<https://bit.ly/2suyjDP>). Dichas guías también están disponibles en el campus virtual en sus correspondientes espacios desde el inicio de cada curso académico.

b) Coordinación de la formación teórica y práctica. La coordinación docente en general, y de la formación teórica y práctica en particular, resulta necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del título y para asegurar que las actividades a realizar por el alumnado se ajustan a lo planificado. En este máster se encuentran coordinadas la formación teórica y práctica en el marco de las asignaturas combinando actividades de ambos tipos. La planificación de las actividades teóricas y prácticas se establece por el profesorado a partir de lo diseñado para cada asignatura en la memoria verificada. No existe división física del grupo para trabajar los aspectos teóricos y prácticos, dada la naturaleza formativa de los contenidos que articulan el plan de estudios, no precisando tal división. En el desarrollo de los contenidos de las diferentes asignaturas se ponen en conjunción, según las necesidades y los objetivos a alcanzar, las actividades formativas contempladas en la memoria verificada y en las fichas propias de cada una de las asignaturas; todas ellas disponibles en la guía docente.

c) Perfil de competencias. En el marco de la titulación, las competencias fueron sistematizadas durante el propio diseño del plan formativo que conduce a la elaboración de la memoria verificada. Las 12 competencias generales y 37 específicas están descritas en la memoria verificada y, estas últimas en la guía docente del máster. A su vez, en las fichas de cada asignatura contempla específicamente aquellas competencias que el alumnado ha de desarrollar, diseñando un sistema de evaluación coherente con las mismas y con las actividades formativas consideradas. La naturaleza interdisciplinar (téngase en cuenta la implicación de las diversas áreas de conocimiento en este título) del máster se proyecta en las diferentes asignaturas que, unido a las dos orientaciones profesional e investigador que puede elegir el alumno, justifica que sean diversas las competencias a desarrollar en el título (<https://bit.ly/2LwOBUs>) (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

d) Actividades formativas. Se contempla todo un conjunto diverso de actividades para el logro de las competencias, que se concretan en: sesiones teóricas de clase, sesiones prácticas, trabajo autónomo, tutorías presenciales y/o virtuales, actividades de evaluación, estancias en centros docentes, elaboración de informes y memorias, elaboración de un trabajo académico y preparación, presentación y defensa de un trabajo académico (más información:

<https://bit.ly/2C6Mup6>). Las diferentes actividades pueden consultarse en el apartado 5.2.1 “Actividades formativas” de dicha memoria, así como la distribución en cada asignatura en el apartado 5.5 “Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas”. Asimismo, es preciso mencionar, como se ha indicado en los Autoinformes de seguimiento de los cursos 2015-16 y 2016-2017, la realización de otras actividades formativas complementarias (seminarios, conferencias y mesas redondas sobre temáticas directamente vinculadas con el plan de estudios)(<https://bit.ly/2HBQH8j>).

e) Sistemas de evaluación. Se ha realizado una coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un volumen de tareas. Se han considerado 8 sistemas de evaluación que permiten la valoración del grado de adquisición de las competencias del título (participación en el aula, actividades prácticas de aula, actividades de seguimiento en campus virtual, lectura de monografías y ejercicios sobre el mismo, pruebas escritas y/o trabajos finales de revisión y síntesis, exposiciones orales, trabajos de investigación obligatorios, valoración por parte de los tutores y las tutoras del desempeño en las prácticas externas o en los trabajos de campo, memoria de Trabajo Fin de Máster, exposición y defensa del Trabajo Fin De Máster). Los sistemas de evaluación contemplados para cada una de las asignaturas están especificados en las fichas de las mismas incluidas en la guía docente del curso académico y en la web del título (<https://bit.ly/2wreVu3>). La mayoría de las asignaturas de este máster son evaluadas a través de trabajos y actividades que el alumnado va desarrollando a lo largo de las mismas, procedimiento que permite evaluar el desarrollo de sus competencias. Es de mencionar también que en la evaluación de la asignatura de las prácticas externas participan los tutores profesionales y los tutores académicos.

f) Evaluación de competencias. Aunque se analizará con más detalle en el criterio 6 del presente autoinforme, los sistemas de evaluación definidos en el apartado anterior permiten valorar la adquisición de las competencias del título. Los sistemas de evaluación contemplados en cada asignatura del título son coherentes con la evaluación por competencias. Se utilizan distintos instrumentos de evaluación que permiten valorar el alcance de los resultados de aprendizaje. El caso concreto de la asignatura Trabajo de Fin de Máster es la asignatura que claramente permite constatar el alcance de las competencias del título por parte del alumnado.

g) Movilidad. Dada la duración anual del máster, y los plazos para la realización de la solicitud de movilidad, no hacen posible que el alumnado del máster se acoja a ello. No obstante, para el curso 17- 18 se ha contado por primera vez con un programa de movilidad específico para másteres desde la Universidad de Cádiz. También mencionar que hemos contado en los cursos 16-17 y 2017-18 con alumnado con becas AUIP. Desde la coordinación general del máster, en coordinación con el Vicedecanato de Internacionalización, se le ha dado difusión y son dos las estudiantes que han sido beneficiarias de estas ayudas de movilidad UCA-Internacional (<https://bit.ly/2xQERmg>).

h) Prácticas Externas. En el criterio 4 de este autoinforme se ha dado información detallada de las prácticas externas, información que viene respaldada por el P05 Procedimiento para la Gestión de las Prácticas Externas Curriculares. Cabe resaltar que estas constituyen una asignatura de carácter optativo que cursan quienes eligen el perfil profesional (6 créditos). La gestión de las prácticas externas del título se lleva a cabo mediante el Coordinador de las mismas en colaboración con el Vicedecanato de prácticas del centro y con la coordinación del título. Para la realización de las prácticas se han desarrollado diferentes documentos, todo ello disponible en la web del título (<https://bit.ly/2xUasU5>).

i) TFM. Como es analizado con mayor detalle en el criterio 4 del presente autoinforme, la asignatura Trabajo Fin de Máster ha supuesto llevar a cabo un conjunto de actividades nuevas como son: establecer las líneas de investigación, la asignación de las tutelas académicas para realizar el seguimiento y la orientación del TFM, el diseño de la composición de comisiones evaluadoras para la valoración del TFM, la guía con las orientaciones para la elaboración del TFM, la elaboración del Reglamento de centro específico para el TFM. En la web del título se dispone de la información (<https://bit.ly/2LwUgtH>).

j) Cursos de adaptación o complementos formativos, en su caso. Para poder cursar el máster, es importante señalar que los créditos complementarios solo tienen que ser realizados por aquel alumnado que pertenezca al perfil medio, y serán un total de 12 créditos. Las asignaturas a cursar serían dos, cada una con un valor de 6 créditos: “Diseño y Desarrollo del Currículum I” (41119007) y “Condiciones institucionales de la práctica educativa” (41119004). Dicha información queda expuesta en la web del título (<https://bit.ly/2JpEPCX>) en acceso y matrícula.

k) Atención continua de la titulación. Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua a través del correo electrónico con el alumnado

(master.iedpd@uca.es) por la Coordinadora de Máster; igualmente, la atención continua se desarrolla con el profesorado de las asignaturas mediante las tutorías presenciales y virtuales y también a través de la plataforma disponible (campus virtual). Unido a la anterior, el alumnado es informado en la sesión de presentación del máster de los diferentes mecanismos y cauces de atención. Para garantizar que esta atención sea la adecuada y dé respuesta a las necesidades y dudas, existe una comunicación continua entre la coordinación y el profesorado. También es importante destacar, por su relevancia en los procesos de atención al alumnado, la figura de delegada de grupo, que sirve de nexo y comunicación entre el alumnado y la coordinación general y el profesorado. Además de los cauces y las figuras de referencia, se cuenta con la colaboración de los diferentes Vicedecanatos.

l) Gestión burocrática y administrativa del programa formativo. Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

m) Avances en el desarrollo normativo. Paralelamente a la normativa externa y de la propia de la Universidad de Cádiz, para facilitar la gestión académica del título, el Centro ha aprobado varios documentos normativos, como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/2qQMmDA>) y el Reglamento para la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster del Máster en IEDPD (<https://bit.ly/2w7BKoU>).

n) Extinción del título de máster: A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Máster universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

3.- Revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título; P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título, así como los Informes de seguimiento de la DEVA.

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario P11). El BAU (<http://bau.uca.es>) canaliza las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios, y las dirige según su naturaleza a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 no se recibieron incidencias; el centro sí recibió una felicitación dirigida a la Coordinación del Máster.

En líneas generales, el grado de cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada es bastante elevado. Durante el curso 15/16 se implantó el título en su totalidad sin incidencias, siguiendo el cronograma de implantación del mismo, que fue posible por las tareas preparatorias previas de gestión y planificación docente, así como por la dotación de recursos humanos para ello. Se ha cumplido de manera muy satisfactoria con lo establecido en la memoria en relación a la planificación de las actividades, los contenidos y los sistemas de evaluación, el cronograma, el profesorado, etc. Solo hemos tenido que atender las recomendaciones hechas en los informes de verificación del título (9/9/2015), y de seguimiento del título (20/9/2016 y 19/7/2018). Es destacable que se han ido logrando lo establecido, si bien hay aspectos sobre los que hay que seguir trabajando, como pueden ser la coordinación docente que ha experimentado una clara mejoría (de 2,44 a 3,86). No obstante, los resultados alcanzados en planificación de la Enseñanza y Aprendizaje, y en el desarrollo de la docencia (véase el punto 1 de este criterio 3) son un indicativo de que la coordinación está progresando favorablemente. En la siguiente tabla se muestran algunos indicadores asociados al criterio 3. Diseño, Organización y Desarrollo del programa formativo.

En términos globales, este máster avanza en positivo en el desarrollo de su plan formativo. En dicha tabla se aportan aquellos datos que nos aportan los diferentes informes del gestor documental (ISGC-P04-02, ISGC-P04-03, ISGC-P05-04, RSGC-P08-01, RSGC-P08-01, ISGC-P09-05); señalar, asimismo que para algunos indicadores no disponemos de datos, como queda reflejado en la tabla (ND), ello responde a que dichos informes no los ofrecen. La satisfacción del alumnado con la planificación de las enseñanzas es alta y ha ido en progresión, y ello lo estimamos gracias a los

esfuerzos de coordinación del profesorado y de la coordinación. También es satisfactoria la respuesta del profesorado respecto de la estructura del plan de estudios, con un incremento significativo. También se ha producido un aumento en la valoración que se realiza de las prácticas externas por parte del profesorado, si bien las tasas de rendimiento han descendido algo, motivado por el descanso de alumnado matriculado que hace que se trabaje con una muestra pequeña, y consecuentemente, esto reduce los valores porcentuales; también puede estimarse por los intereses del estudiantado, circunstancias ajenas a la coordinación del máster (más información en: <https://bit.ly/2C6Mup6>). Por otra parte, cabe destacar que el índice de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM (se ha pasado de 3,71 a 4) supera a los alcanzados por el centro y por la Universidad, y en el caso del profesorado, se ha incrementado (de 4 a 4,29) y supera también al centro y a la Universidad. Es un factor sobre el que se ha venido trabajando para su mejora, tomando medidas como adelantar la sesión informativa, iniciar el proceso de información y asignación con mayor antelación, reforzar las tutorías dirigidas a la orientación del proceso y elección de línea de trabajo del TFM.

Continuando con el análisis de los indicadores de la tabla, mencionar el Sistema para la gestión de reclamaciones, felicitaciones, sugerencias e incidencias docentes de la titulación (BAU) que se regula por el P11-Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Como se expone en el Criterio 5, este sistema está dirigido a consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones que las personas usuarias deseen realizar (<http://bau.uca.es>), y las dirigen, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>). Según el Registro de indicadores P11 no hay ni quejas, reclamaciones o incidencias. Un dato importante a destacar son las felicitaciones (2,13%), por encima de las recibidas a nivel de Centro (0,23%) y a nivel de la Universidad (0,16%). Sin duda, este es un aspecto valorado muy positivamente y que es reflejo de la labor que se realiza en el máster tanto a nivel de la coordinación, la comisión académica y el profesorado (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador *	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
					CENTRO			UNIVERSIDAD		
		15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.	4,3%	4,2	4,3	ND	4,1	4,2	ND	4,1	4,2	ND
Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios.	4,6%	3,56	4,6	ND	ND	4,48	ND	ND	4,34	ND
RSGC-P08-01 Satisfacción del profesorado con el Desarrollo de las prácticas curriculares del alumnado.	4.4	3,67	4,38	4,33	3,94	4,13	ND	3,92	4,05	ND
ISGC-P05-04: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas	80%	93,3,8	75,8	ND	98,3	97,7	ND	89,40	89,5	ND
Satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	4%	ND	3,71	4,00	ND	3,0	3,57	ND	2,80	3,23
Satisfacción del profesorado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	4%	ND	4,00	4,29	ND	4,08	4,49	ND	3,97	4,08
ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.	4.4	4.3	4.3	ND	4.3	4.4	ND	4.3	4.3	ND
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4.2	ND	4,1	ND	4,2	4,2	ND	4,2	4,2	ND
Satisfacción del alumnado con la estructura del Plan de Estudios	3,7	2,69	3,50	ND	2,74	3,18	ND	2,89	3,08	ND
Utilidad de las tutorías académicas (alumnado)	3,8	3,68	3,71	4,14	3,5	3,58	3,72	3,13	3,40	3,48
Sistema para la gestión de reclamaciones, felicitaciones, sugerencias e incidencias docentes de la titulación (BAU) (alumnado)	4,5	3,63	4,67	2	3,52	2,81	3,34	3,33	2,96	3,24
Sistema para la gestión de reclamaciones, felicitaciones, sugerencias e incidencias docentes de la titulación (BAU) profesorado)	4,00	2,88	4,0	0	3,72	4,41	3,88	3,79	4,08	4,06

*ND: No disponible

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la implantación del programa formativo.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2015-16, 2016-17, 2017-2018. La implantación del título se ha producido sin incidencias, un aspecto muy importante.
- 2015-16, curso 2016-17. El informe de seguimiento no aporta recomendaciones específicas sobre el plan de estudios.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: Actualización de la información publicada en la web del centro/título.
- 2016-17: Significativo el grado de satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje.
- 2016-17: Incremento de la satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios.
- 2016-17, curso 2017-18: Alumnado extranjero que evidencia la difusión y el interés que suscita este máster en otras universidades no nacionales.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: La adecuación del perfil de profesorado para el desarrollo de las asignaturas que configuran el plan de estudios.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: El ajuste del TFM a los intereses del alumnado.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: El ajuste de las Prácticas Externas a los intereses del alumnado, dentro del marco que regula las prácticas.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: El establecimiento del calendario de docencia de las asignaturas optativas elegidas por el alumnado una vez se tengan constancia de las mismas, de tal manera que se cumple el principio de optatividad.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: Plena implantación en el Campus Virtual de las materias del Máster (100%).
- 2016-17, curso 2017-18: Felicitación tramita mediante BAU.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: La calidad académica y la aceptación positiva de los conferenciantes invitados en el marco del máster para completar la formación del alumnado.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: Realización de sesiones informativas y de orientación con el alumnado del máster, y de tutorías personalizadas por parte de la Coordinación.
- 2015-16, 2016-17, 2017-2018: La Comisión Académica del Máster se ha reunido frecuentemente, hecho que ha permitido desarrollar un seguimiento permanente del plan de estudios y de su implantación.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2015/16	Necesidad de aumentar la coordinación de los equipos docentes de las asignaturas.	Reuniones de coordinación entre profesorado de asignaturas y coordinación general.	El impacto de esta medida se evidencia en el grado de satisfacción alcanzado en relación a la planificación de la enseñanza, que se ha visto incrementado; el alto valor alcanzado en cuanto al grado de satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia (4.3%). Igualmente se ve en la valoración que hace el alumnado del profesorado, en el primer curso 15-16 fue de 4.2% y en el curso 16-17, de 4,4%. Se constata una mejoría de la coordinación desde el primer año de implantación del título, curso 2015-16 hasta el 2017-2018. Según el alumnado, la puntuación otorgada a la coordinación fue de 2,44 y 3,86, respectivamente. Un incremento considerado positivo. Para el caso del profesorado, igualmente se constata un incremento: 3,56 y 4,43, respectivamente (P08).
2015/16	La planificación de la enseñanza y el aprendizaje.	Seguir reforzando este aspecto para poder superar o igualar la puntuación obtenida.	El alto valor de alcanzado en la planificación de la enseñanza (ISGC-P04-02) que se ha mantenido a lo largo de los cursos académicos. Ello evidencia el esfuerzo realizado por el profesorado.
2016/17	El tiempo para realizar el Trabajo Fin de Máster que se ajuste más a la temporalidad del título.	Adelantar el proceso de sesiones informativas y de asignación de líneas.	Se constata en el incremento de las valoraciones, de 3,71 a 4,00 (alumnado) y de 4 a 4,29 (profesorado) (P08).

IV. PROFESORADO.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o las áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Así, para impartir el título, se cuenta con profesorado perteneciente a ocho áreas de conocimiento y a los tres Departamentos con sede en la Facultad de Ciencias de la Educación: el **Departamento de Didáctica** (215-Didáctica y Organización Escolar, 205-Didáctica de las Ciencias Experimentales, 200-Didáctica de las Matemáticas, 210-Didáctica de las Ciencias Sociales y 625-Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación); el **Departamento Didáctica de la Lengua y la Literatura** (195-Didáctica de la Lengua y la Literatura), y el **Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical** (189-Didáctica de la Expresión Musical y 635-Música). Todo ello conforma un equipo que da respuesta a la docencia del plan de estudios, y que, como se refleja en la memoria verificada, se considera adecuado para participar en el máster tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. En este sentido, el profesorado de los Departamentos tiene una amplia experiencia docente e investigadora. Durante los tres primeros años de desarrollo del máster se ha incrementado el número quinquenios, de sexenios (han sido siete), de doctores, si bien la reducción del porcentaje en la figura de sustituto interino en el curso 2016-17 con respecto al curso anterior y primer año de implantación del máster responde a una cuestión meramente coyuntural vinculada a las contrataciones y a la estabilidad docente. También se ha producido una clara promoción del profesorado (PSI a Ayudante Doctor, Profesorado Asociado a Ayudante Doctor, Contratado doctor a Titular de Universidad y de este cuerpo a Catedrático de Universidad) (<https://bit.ly/2r99Gww>). En relación a estas cuestiones, es importante subrayar el incremento de acreditaciones a ayudante doctor y a contratado doctor que posibilita la estabilidad de la plantilla docente mediante el concurso a las plazas convocadas por la Universidad de Cádiz; algunos de estos casos ya se encuentran administrativamente ejerciendo en la categoría para las que fueron acreditadas. Asimismo, merece ser mencionada la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y mejora docente; solo tomando en consideración el profesorado del Departamento de Didáctica, han sido 50 proyectos en los que ha estado implicado, bien como participante y/o como coordinador en el periodo comprendido de los tres cursos académicos en los que lleva impartiendo el título (<https://bit.ly/2JG7LGP>).

Igualmente, resulta relevante que todo el profesorado que participa pertenece a grupos de investigación competitivos; además, los responsables de estos son docentes del máster. Sin duda, los grupos de investigación constituyen otro pilar fundamental para posibilitar el desarrollo profesional desde otras dimensiones bien diferentes a las manejadas en la formación de los grados (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

1.1. Evolución del perfil del profesorado del título.

Los datos sobre la evolución del personal académico (ISGC-P09-01) reflejan una elevada adecuación del perfil docente e investigador del profesorado partícipe en el Título, es decir, una mejora sustancial del profesorado implicado en la docencia del máster.

Durante los tres primeros años de desarrollo del máster se ha producido una mejora de la calidad y adecuación del profesorado con docencia en el título, pues basta considerar los datos relativos al incremento de quinquenios acumulados en el profesorado funcionario (de **24** en el curso 2015-2016 se ha pasado a **57** en el curso 2016-2017), de sexenios (de **13** en el curso 2015-2016 a **18** en el curso 2016-2017) y del número de docentes que han logrado el título de doctor. En relación a este aspecto, de los 31 docentes del máster, 29 lo poseen, esto supone un **93,55%**, destacando que quienes no lo poseen son titulares de escuela universitaria con una larga y consolidada trayectoria universitaria. Igualmente, la preocupación del profesorado por mejorar la calidad docente se evidencia en las promociones de categoría que se han producido. El profesorado con vinculación permanente supone más de la mitad del equipo docente (54,4%). El 45,8% corresponde a profesorado sin vinculación permanente, siendo el porcentaje más elevado en la categoría de Profesorado Sustituto Interino con un 34,3% (en este grupo se incluyen docentes doctores, lo que es un criterio de calidad añadido). Dicho porcentaje encuentra su explicación en la actual política universitaria, si bien se está procurando en el último año dotar de estabilidad a las plantillas docentes de los departamentos. Muestra de ello son las promociones que se han venido produciendo, como antes se mencionaba. Es importante indicar que la incorporación del profesorado sustituto interino se ha realizado con el interés intencionado de poder contar en el futuro con docentes con una experiencia sólida en el máster, dado que se prevé la jubilación del profesorado en el plazo de unos cinco años. La mencionada incorporación de PSI ha sido en muchos casos mentorizada por docentes con experiencia consolidada en un proceso de ayuda y apoyo profesional entre iguales, por ejemplo, compartiendo asignaturas. Este hecho se evidencia en el módulo fundamental del máster. Se ha de indicar que el porcentaje de créditos de dedicación al máster sobre el total de créditos impartidos es, en el profesorado con vinculación permanente y doctor, de un **72,7%**. Las reducciones, mínimas, que se pueden detectar son puntualmente coyunturales, no afectando a la estabilidad del personal docente ni a la calidad. Es, se puede afirmar, una plantilla consolidada y estable. Por otra parte, este máster no ha contado con profesorado externo como queda recogido en la memoria verificada, pero en aras de alcanzar la formación más completa posible nos ha llevado a hacer efectiva la participación de figuras relevantes, tanto a nivel nacional como internacional, a través de actividades complementarias

de formación (<https://bit.ly/2HBQH8j>), actividades muy bien recibidas por el alumnado. Dichas actividades han sido seminarios y conferencias (inauguración y clausura). Dichas actividades han sido indicadas en los autoinformes de seguimiento de los cursos 2015-2016 y 2016-2017. Se trata de una iniciativa importante que posee el valor añadido de seguir ampliando las redes de trabajo con otras universidades y grupos de investigación nacional como internacional. Dichos participantes son validados y avalados por la comisión académica del título y el responsable del título. En resumen, los datos sobre la evolución del personal académico del Máster en IEDPD desde su implantación reflejan una evolución favorable en términos de consolidación de equipo avalado por: aumento del número de doctores/as que integran el equipo docente, aumento en el número de sexenios, promoción de profesorado a categorías de mayor rango y estabilidad, incorporación de profesorado sustituto interino (que garantiza un relevo generacional, en tanto que se están acreditando para figuras profesionales estables).

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFM y criterios de asignación

El “Trabajo de Fin de Máster” (TFM) es una asignatura del Módulo de Aplicación, con 12 créditos, común para los dos itinerarios establecidos (orientación investigadora y orientación profesionalizante), cada uno de los cuales contempla, además, “Introducción al TFM” y “Prácticas Externas”, respectivamente. Bajo la consideración, al pertenecer las tres al mismo módulo existe una estrecha relación entre las asignaturas, de ahí que la coherencia pedagógica y la conexión entre asignaturas son un principio de actuación básico. Este hecho incrementa su valor formativo. Esta perspectiva se comunica al alumnado y al profesorado desde el principio en las sesiones informativas y queda constatado en el documento “Consideraciones y criterios para la asignación del TFM” (<https://bit.ly/2FBnx31>). Por esta razón, la tutorización del TFM es ejercida por el mismo profesorado que tutoriza las prácticas para cada estudiante o la introducción al TFM, lo que es considerado una buena práctica. Ello garantiza la continuidad y la necesaria confluencia entre las asignaturas que configuran cada itinerario formativo (orientaciones).

Como marco general de referencia, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<http://goo.gl/laonHK>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<http://goo.gl/h8FPf6>). Asumiendo este marco, la Facultad de Ciencias de la Educación elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de máster que se imparten bajo la responsabilidad del centro. En este sentido, el Máster cuenta con el *Reglamento para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster*, aprobado en Junta de Facultad el 8 de junio de 2016 (<https://bit.ly/2w7BKoU>). Dicho Reglamento cumplen el cometido de orientar el alumnado en todos los procesos que implica el TFM, y también al profesorado (tanto en calidad de tutor/a o como miembro de las comisiones evaluadoras, siempre con el rango de doctor), hacer transparente la información y favorecer la gestión de la asignatura (más información en: <https://bit.ly/2C6Mup6>). Según el reglamento, los ámbitos temáticos sobre los que desarrollar los TFM son propuestos por el profesorado doctor y supervisados por la Comisión Académica del Máster. Cada curso académico se solicita al profesorado que revise sus líneas de investigación para ofrecer siempre información actualizada, y es la comisión académica la que se encarga de velar por su cumplimiento (<https://bit.ly/2w0FGI2>). Las líneas que se proponen para el TFM están vinculadas a las líneas en las que el profesorado desarrolla su actividad investigadora y de estudio. De este modo se garantiza que el proceso de tutorización sea cualificado y eficaz. Según establece el Art.6 del Reglamento, y puesto en conocimiento del alumnado la oferta de líneas para llevar a cabo el TFM, el alumnado elige un máximo de tres ámbitos temáticos de entre los ofertados (<https://bit.ly/2w37tI3>) (Anexo III: <https://bit.ly/2w37tI3>) (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>). La Comisión del TFM del Máster, coincidente con la Comisión Académica, asigna el tema al alumnado considerando, al menos, la relación de ámbitos temáticos/temas que ha elegido y la adecuación a las líneas de investigación del profesorado del máster. Dado que ningún docente puede sobrecargarse de tutelas, según lo establecido en la normativa interna, cuando la demanda de solicitudes dirigidas a un mismo docente supere la oferta, los criterios que se aplican para resolver la asignación son: el expediente académico (60%), entrevista (20%) y otros méritos (jornadas, congresos, publicaciones, etc.) vinculados con el ámbito elegido (20%). Asimismo, la adjudicación provisional y definitiva del tutor o de la tutora de TFM se hace de manera simultánea a la del supervisor/a de las prácticas externas y del tutor de la asignatura de Introducción al TFM por las razones que se han expuesto al inicio de este apartado. Las asignaciones son comunicadas tanto al profesorado tutor como al alumnado mediante correo electrónico y a través del campus virtual de la asignatura. En general, es la Comisión de Trabajos de Fin de Máster quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de la Facultad de Ciencias de la Educación para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de máster. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Máster de entre los profesores doctores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de

estudios del título. Los departamentos son informados de la asignación definitiva de tutelados (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

Asimismo, cabe destacar la composición de las Comisiones evaluadoras de los Trabajos de Fin de Máster. Si para la asignación de tutela se ha velado por que el docente que desempeñe la labor tutorial sea el más adecuado, igualmente se ha procedido para la composición de las comisiones evaluadoras. Se ha procurado siempre que, atendiendo a las temáticas investigadas, al menos dos de los tres miembros sean expertos o estén familiarizados con las mismas. Solo así entendemos que se puede garantizar un proceso de evaluación responsable, coherente y transparente. Esto ha sido atendido especialmente cuando se han tratado de temas específicos (por ejemplo, línea vinculada a la didáctica de las matemáticas). En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que dicha Comisión hace pública la adjudicación provisional del tutor y del TFM a cada estudiante, posteriormente se abre un plazo de tres semanas para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación y posteriormente se publica la adjudicación definitiva. Se realiza a través de la plataforma del campus virtual y correo electrónico.

1.3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas

De forma sucinta, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz tiene una larga tradición en la gestión de prácticas externas, y fruto de esta se cuenta con un amplio número de centros y entidades que anualmente se ofertan como centros colaboradores de prácticas, en los ámbitos de la educación formal y no formal. En el contexto de la educación reglada, las prácticas externas del Máster en IEDPD se regula a tenor del Convenio Marco de colaboración, de 10 de febrero de 2016, entre la Consejería Economía y Conocimiento, la Consejería de Educación e Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas y el fomento de la investigación y la innovación docente en el ámbito educativo andaluz (BOJA Nº 92). Por acuerdo entre la Delegación Territorial de Educación de Cádiz y la Universidad de Cádiz, la oferta anual de centros de prácticas para el Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, y Máster en Formación del Profesorado de Secundaria se hace extensiva a este Máster. Esto supone que el alumnado del máster dispone de una oferta potencial superior a 200 centros de prácticas, sin que se requiera convenio específico con los mismos. En el caso de la educación no reglada, contamos con fundaciones y patronatos, Ayuntamientos de la provincia (principalmente áreas de educación y juventud), entidades asociativas del ámbito socioeducativo y Gabinetes psicopedagógicos. Los convenios con centros concretos y entidades específicas no se realizan con antelación, sino que se efectúan una vez que el alumnado tenga asignada la línea de TFM conforme a sus intereses. Según sean estos, se busca el contexto que mejor se adecue a esos intereses formativos, actuando siempre en el marco del convenio de colaboración que dispone el Máster. Un rasgo particular que presenta este máster es que se ofertan los grupos de investigación implicados en el título como contextos de prácticas. Esta tercera modalidad es pertinente y queda claramente justificada al tratarse de un máster definido por la investigación educativa. De hecho, en el curso 2016-2017, una alumna se acogió a este espacio y en el presente curso académico 17-18, tres. Esta constatación la estimamos como de muy favorable para el título.

La asignatura de Prácticas Externas pertenece al Módulo de Aplicación, el cual contempla dos vías. Aquella a la que pertenece dicha asignatura es la vía profesionalizante. Existe una doble tutorización de prácticas, articulada en torno a dos figuras: la del profesorado supervisor (profesorado del título y perteneciente a la Universidad) y la del tutor o la tutora profesional (profesorado de los centros educativos y entidades destinadas para las prácticas) (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>). El tutor académico se coordina con la persona supervisora de las prácticas en el contexto de realización de las mismas, y será esta quien realice el seguimiento de las prácticas. Al finalizar el período, el alumnado presenta una Memoria de las prácticas atendiendo a las orientaciones disponibles en el campus virtual y también en la web del título (<https://bit.ly/2jCAxx0>); el tutor profesional realiza una valoración de las mismas para lo que se dispone de un formulario (<https://bit.ly/2jCAxx0>) y, con esta información, el tutor académico evalúa al estudiante. En el caso de las prácticas externas del Máster contamos con una guía con las orientaciones sobre las prácticas dirigidas tanto al alumnado como al profesorado responsable de la supervisión académica (<https://bit.ly/2jCAxx0>). Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
Prácticas Externas	2º	6	Optativa

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015 BOUCA 190 de 2015, (<http://vrteit.uca.es/practicas-en-empresas/>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y

30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico. La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en la aplicación (<https://practicass.uca.es/practicass.php>) donde tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO (<http://icaro.ual.es/uca>) que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas. Número de alumnos que realizaron esta práctica.

2. Acciones de coordinación docente en el título

Tal y como figura en la Memoria verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal. La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster se garantiza con la existencia de una **Comisión Académica del Máster** que está formada por la Coordinadora General del Máster, el Coordinador del Módulo Fundamental, el Coordinador del Módulo de Formación Complementaria, el Coordinador del Módulo de Aplicación y un docente representante de cada uno de los Departamentos implicados en el Máster. Esta comisión es la encargada de, entre otras funciones tal y como queda recogido en la memoria verificada, velar por el cumplimiento del plan de estudios del título, elaborar la Guía informativa del Máster y llevar a cabo la Implantación, el seguimiento y la evaluación interna del Máster. Estas tareas las realiza a través de reuniones presenciales e intercambios de información on-line. Para optimizar la asistencia a reuniones se utiliza la aplicación *Doodle* (que permite informar de la disponibilidad horaria de los/as asistentes). La Comisión Académica del Máster ha estado plenamente implicada y activa a lo largo de los cursos académicos (véase criterio 2 de este autoinforme). Así mismo, esta comisión revisa y valora los datos que se van obteniendo del progreso del título y revisa y aprueba de forma previa a su presentación a CGC y Junta de Centro cada registro del SGC.

Particularmente, la **Coordinación del Máster** cuenta, entre sus funciones, velar por la revisión de los programas, coordinar a los responsables de los módulos, recabar los informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas, coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes, realizar la coordinación horizontal y vertical del Máster, coordinar las actividades formativas que se realizan, desarrollar actividades formativas complementarias que sean de interés para el enriquecimiento de la formación, resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia. La coordinadora general desarrolla las funciones de orientación y asesoramiento en temas académicos generales o específicos de gestión. La Coordinadora desempeña su labor de coordinación de manera permanente con las **Unidades de Gobierno del Centro** con las Unidades de la Universidad, y con los **Departamentos** con encargo docente en el Máster (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>). Igualmente, con el profesorado del título y con el alumnado empleando diferentes procedimientos según el asunto lo requiera (reuniones, correos electrónicos, plataforma campus virtual, documentación impresa, etc.) (<https://bit.ly/2rrPkOv>).

Los **coordinadores de cada uno de los módulos** se encargan de la coordinación horizontal en el marco de asignaturas de un mismo módulo. Entre sus funciones, destacamos: a) coordinar los aspectos organizativos y pedagógicos de cada módulo, b) coordinar las actividades, los contenidos y las competencias dentro del módulo del que sea responsable, c) hacer el seguimiento y la evaluación del módulo, d) resolver cualquier incidencia que se produzca en relación con el desarrollo del módulo correspondiente. Así mismo, cada coordinador es el referente académico del alumnado de cada módulo. A su vez, el título cuenta con un **coordinador/a de asignatura**, cuya función es velar por el cumplimiento del programa y evitar los solapamientos entre el profesorado que forma el equipo docente de la asignatura. Es el nexo entre el equipo docente y el coordinador del módulo al que pertenece la asignatura, y también con la Coordinadora del máster.

Además, se cuenta con una **Comisión de Trabajos Fin de Máster**, integrada por todas las personas que conforman la Comisión Académica. Sus funciones quedan expuestas en el Reglamento Marco (Art. 4) (<https://bit.ly/2w7BKoU>). (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

Finalmente, se cuenta con la **Comisión de Garantía de Calidad** de la Facultad de Ciencias de la Educación, que como se estableció en el criterio 1 de este título, es la responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios.

3. Actuaciones de formación e innovación docente

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el profesorado implicado en la docencia del Máster ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica. La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y

mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://udinovacion.uca.es/>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinovacion.uca.es/>). Además existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes: Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente; Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente, Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado y Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (todas en: <http://udinovacion.uca.es/>). El profesorado del título participa en gran medida en proyectos de innovación, mejora docente y fórmate, teniendo en cuenta su compromiso y responsabilidad con otro tipo de tareas (gestión, investigación y docencia). Para que sirva de referencia, el profesorado del Departamento de Didáctica y del Departamento de la Lengua y la Literatura ha participado en un total de 56 proyectos (innovación y Fórmate) (<https://bit.ly/2iGbl8Q>).

4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y la evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad: P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente (<https://bit.ly/2HFbuHi>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, y P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<https://bit.ly/2IDDBDA>), en éste se evalúan indicadores de percepción, tales como el Programa de desarrollo y formación del PDI, coordinación docente, etc.

Como se aprecia en la siguiente tabla y atendiendo a los datos disponibles (P09), en el curso 2016-17, el porcentaje de participación del profesorado en acciones formativas representa un 67,65%, superior al del Centro (55,6%) y a la Universidad (50,85%), siguiendo en la misma línea la participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente (64,71%) superando al centro (53,33%) y de manera significativa a la Universidad (34,87%). Si consideramos las asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente, nuevamente los porcentajes del título (37%) están por encima de manera notoria con respecto al centro (11,26%) y a la Universidad (5,21%). Cabe destacar que en estos proyectos participan tanto profesorado con vinculación permanente como aquel que no lo está. Es, por tanto, un compromiso compartido por todo el equipo docente del título que tiene una patente repercusión en las aulas debido, como antes se indicaba, al porcentaje de asignaturas implicadas. Atendiendo a ello, lo anterior tiene una influencia de valor en que el grado de satisfacción con la docencia para que se sostenga en el tiempo en valores que podemos considerar positivos como se reflejan en las encuestas de satisfacción correspondientes; se va produciendo una progresión favorable de un curso para otro de 4,2% (curso 15/16) a 4,3% (curso 16-2017).

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador*	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
		CENTRO		UNIVERSIDAD	CENTRO		UNIVERSIDAD	
		15-16	16-17		15-16	16-17	15-16	16-17
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	68%	-	67,65	ND	53,8	55,6	53,3	50,85
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	65%	-	64,71	ND	41,9	53,33	36,0	34,87
ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	37,5%	-	37,5	ND	6,30	11,26	7,8	5,21
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3%	4,2	4,3	ND	4,2	4,2	4,2	4,2
Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	4%	-	3,71	4	--	3	--	2,80

La evaluación de los mecanismos de coordinación docente se realiza a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, seguidamente se detallan algunos de los resultados más relevantes. Como puede apreciarse, la coordinación es mejor valorada por profesorado que por alumnado, pero en términos globales y considerando ambos grupos de interés, la coordinación ha ido mejorando progresivamente, alcanzando valores positivos en el curso 2017-18. Esto es resultado de los esfuerzos que todas las partes están realizando para mejorar este aspecto clave; añadiendo, además, que el profesorado está desempeñando esta tarea docente sin que suponga ningún tipo de reconocimiento docente en el POD. El valor más bajo viene propiciado, en buena parte, por la existencia de numerosas asignaturas cuya docencia se distribuye entre profesores que pertenece a diferentes áreas de conocimiento e incluso a diferentes departamentos, factores que contribuyen notablemente a la complejidad en las labores de coordinación.

También es oportuno señalar que el número reducido de estudiantes en el curso 16-17 ha podido incidir en el porcentaje final alcanzado al disponer solo de ocho respuestas. Basta con una valoración algo inferior a las demás para que el valor total se vea reducido; por tanto, es un resultado a tener en consideración, pero con esa cautela (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador *	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
					CENTRO			UNIVERSIDAD		
		15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
P08 Satisfacción del profesorado con la "Coordinación entre los profesores del título".	3,7%	3,56	3,53	4,43	3,60	3,73	4,25	3,38	3,64	3,72
P08 Satisfacción del alumnado con la "Coordinación entre los profesores del título".	3%	2,44	2,38	3,86	2,35	2,54	2,78	2,34	2,47	2,71

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz "todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente". A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

Los resultados de la aplicación de programa *Docentia* de manera agregada son los siguientes. A pesar de que en la actualidad es una actividad voluntaria, el 28,57% del profesorado del Máster se ha sometido a esta evaluación. Además, cabe destacar que el 40% del profesorado obtuvo una mención de excelencia en la misma. Teniendo en cuenta que quienes se someten a la evaluación mayoritariamente son profesores/as sin vinculación permanente (sustitutos/as interinos/as y ayudantes doctores) se observa una buena proyección para este máster y la universidad en su conjunto. También depende de una serie de circunstancias como puede ser que el profesorado esté inmerso en proceso de acreditación, como se viene produciendo.

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador*	TÍTULO	COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
		16-17	15-16	16-17	15-16	16-17
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	29%	28,5	22,20	20,74	22,8	27,47

Otro mecanismo de entrada para la evaluación del profesorado y la actividad docente son las recomendaciones y sugerencias recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Al respecto y en el caso específico del Máster se han comunicado una serie de recomendaciones que han sido indicadas en el criterio 2 del presente autoinforme; recomendaciones que se ha ido atendiendo y dando respuesta.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2015-16, curso 2016-17, curso 2017-18: Estabilidad del equipo docente.
- 2015-16, curso 2016-17: Buena participación del profesorado en actividades formativas.
- 2015-16, curso 2016-17: Buena participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.
- 2016-17: Buena satisfacción del alumnado con la docencia.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: La estructura de la Comisión Académica favorece el proceso de coordinación de los departamentos y de los equipos docentes.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: La figura del coordinador de asignatura favorece la coordinación del profesorado y facilita el desarrollo de la asignatura.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: Relevante nivel de utilización y rendimiento del campus virtual para el seguimiento y el desarrollo de las asignaturas del máster, tanto por parte de los alumnos como por parte del profesorado.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: La calidad académica y la aceptación positiva de los conferenciantes invitados en las diferentes actividades realizadas en el marco del máster para completar la formación del alumnado que propician que se continúen diseñando y desarrollando en posteriores ediciones del máster.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:

Puntos débiles

Propuestas de mejora más relevantes:

Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):

<p><i>Autoinforme 2015-16</i></p>	<p>Participación del profesorado en proyectos de innovación docente y de mejora docente.</p>	<p>Animar al profesorado del máster a que participe en las acciones de mejora e innovación cuando salgan las convocatorias y acciones formativas relativas a la mejora docente, intentando que tengan vinculación con las asignaturas del máster. Informar al profesorado de las convocatorias y canalizar a través de la coordinación del máster la ayuda que precise para presentar proyectos de innovación docente y de mejora docente.</p>	<p>Los profesores del título manifiestan, por el porcentaje alcanzado, un alto compromiso con la realización de actividades formativas y de innovación docente. Alcanza un valor del 67,65%, por encima del alcanzado por el centro (55,6) y Universidad (50,85%).</p>
<p><i>Autoinforme 2016-17</i></p>	<p>Coordinación entre los profesores del título</p>	<p>Fortalecer la coordinación entre el profesorado del título trabajando más está parcela con los equipos docentes</p>	<p>Las acciones de coordinación que se han llevado a cabo han dado sus frutos (campus virtual, participación en proyectos de innovación, comunicación permanente, etc.), algo que dan cuenta los valores que se ha alcanzado: del 3,56 en el curso 15-16 al 4,43 en el 2017-18, superando tanto al centro como a la Universidad (profesorado); de 2,44 en el curso 15-16 al 3,86 en el 17-18, superando tanto al centro como a la Universidad (más información: https://bit.ly/2C6Mup6).</p>

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1.- Descripción de la infraestructura del Centro

El Máster en IEDPD tiene sede en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz. Su ubicación en el Campus Universitario de Puerto Real facilita el acceso al alumnado y al profesorado que provienen de distintos puntos de la provincia de Cádiz. Además, la concentración de servicios (secretaría central que facilita las gestiones administrativas) y facultades en dicho campus hace que este máster se beneficie del uso de las infraestructuras comunes del mismo (aularios, biblioteca, servicios deportivos y de gestión). Como se muestra en la memoria de verificación del título, el campus universitario en el que está enclavado el Centro en el que se desarrolla la docencia del máster cuenta con las infraestructuras suficientes para dar respuesta a las necesidades del título. Se utilizan un aula como espacio de referencia y permanente durante todo el curso, tanto para las asignaturas obligatorias del módulo fundamental como para las optativas del módulo de formación complementaria (Aula 17), a excepción de una asignatura que se imparte en otro espacio del centro. Además, se cuenta con el salón de grados y la sala de conferencia para las actividades de formación complementarias que se organizan desde el propio título.

2.- Descripción de recursos y servicios

La Universidad de Cádiz ha recibido en julio de 2018 el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, esto es, el más alto reconocimiento establecido por la *European Foundation for Quality Management* (EFQM), mejorando el sello 400+ conseguido por la UCA en 2016 (<https://bit.ly/2K5RsTu>). Se trata, pues, de un reconocimiento internacional del máximo nivel que se concede tras una evaluación completa del sistema de gestión de los procesos de docencia, investigación, transferencia y servicios de nuestra Universidad. En estos momentos, una veintena de universidades españolas disponen de algún tipo de Sello de Excelencia, aunque solo tres universidades en España mantienen actualmente un nivel 500+ para toda la organización, entre ellas, la UCA. En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización. Además, es el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

a) Biblioteca. El Campus de Puerto Real, donde se encuentra la Facultad de Ciencias de la Educación, dispone de una biblioteca común que da servicio al Máster IEDPD, al igual que a otros títulos (grados y másteres) del mismo campus. La Biblioteca se ubica en un edificio propio de 2736 m², cuenta con 390 puestos de lectura y 2595 metros lineales de estanterías, de los cuales 1595 m son de libre acceso y 1000 m son de depósito. El fondo bibliográfico integrado por un total de 74.250 monografías y más de 1000 títulos de publicaciones periódicas, cubre las áreas de conocimiento de los centros a los que atiende. Además, la Biblioteca ofrece diferentes recursos. Estos espacios pueden ser reservados

de forma rápida y ágil a través de la dirección web: <https://bit.ly/2QE09WH> (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

b) Campus virtual. Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Ciencias de la Educación, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>). Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Máster. El campus virtual, como recurso docente, se ha ido ajustando a las necesidades que se han producido a lo largo del desarrollo de la docencia.

c) Acceso a internet. Nuestro Centro dispone de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU). Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de Atención al Usuario (BAU) (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>). Durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 no se recibieron incidencias; el centro sí ha recibido felicitaciones, como ya ha sido indicado.

e) Centro de Atención al Usuario (CAU). Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables. El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE). La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

g) Otros. Finalmente, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta además con otros recursos y servicios como son: delegación de alumnado, servicio de copistería, servicio de cafetería/comedor, sala de estudio, salas de trabajo en equipo (8) e instalaciones deportivas propias.

3.- Orientación universitaria/académica. La orientación universitaria/académica del alumnado de nuevo ingreso es proporcionada en el Máster IEDPD por cuatro vías, principalmente: a) La *Oficina de Coordinación de Posgrado*, en relación con el ingreso; b) La *Secretaría del Campus* de Puerto Real, en relación con la matriculación; c) El *Decanato*, al ser la unidad responsable del título, y d) La *Coordinación del Máster*, en relación tanto con aspectos académicos como con los anteriores, utilizando los medios disponibles para ello. En coherencia con lo expuesto, se aportan las diversas actuaciones que se acometen en el máster.

a) **Jornadas de Orientación de Másteres** tiene el alcance a los cuatro campus, dirigidas al alumnado de último curso de grados, egresados UCA y a todas las personas con titulación universitaria interesadas en la diversa y especializada oferta de posgrado de la UCA (<https://bit.ly/2dClvrN>).

b) **Sesión de Presentación de la Oferta del Máster IEDPD.** Paralelamente a estas jornadas, desde la coordinación del máster se realizan sesiones informativas dirigidas al alumnado de cuarto curso de los Grados en Educación Infantil y Primaria y tutorías personalizadas (<https://bit.ly/2yPm6g3>); todo ello al margen de los correos que la coordinación recibe solicitando información sobre el título. Dicha jornada informativa es realizada por la coordinadora consistente en una presentación de los aspectos más relevantes y en un posterior espacio de debate en el que se da respuesta a las cuestiones planteadas por el alumnado. Además, se hace entrega del folleto informativo (<https://bit.ly/2HAeRPY>).

c) **Sesión informativa de inicio y de acogida al alumnado de nuevo ingreso.** Se organiza una **sesión de acogida** del alumnado matriculado en el máster junto con el Decano, la Comisión Académica y los coordinadores de los módulos para ofrecer información sobre el desarrollo del curso, así como de las normas de actuación y de contacto o comunicación en general entre el alumnado y el profesorado del máster y/o la coordinación del mismo. En esta sesión primera así como a través de la guía del máster, entregada en esta misma sesión y que contiene la información relevante (<https://bit.ly/2CBTCL8>), se informa sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, realización del TFM, prácticas externas, etc. Durante la realización del máster, el alumnado recibe toda la información y la orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos con el título. Por otra parte, el "Programa Compañero" no se aplica a los estudios de máster; está centrado en el alumnado de Grado.

d) **Actuaciones concretas dirigidas al alumnado.** Además de la sesión informativa sobre el título y encuentros con la coordinación y el profesorado, se desarrollan también otra serie de actividades de atención al alumnado, como son: a) Cada docente determina y publicita el horario de tutorías (presenciales y virtuales) para el seguimiento del alumnado y atender sus dudas, reclamos o consultas; b) Durante todo el curso, el alumnado puede consultar información actualizada del máster en la web del título (<http://masteriedpd.uca.es>). Del mismo modo, se utiliza el campus virtual como vía de apoyo a la docencia y a la formación, e igualmente como vía comunicativa entre el profesorado y alumnado; c) Durante los tres cursos (15-16, 16-17 y 17-18) se ha procedido a la elección de un representante del alumnado que dinamice la comunicación entre el profesorado, la comisión académica, la coordinación del máster y el alumnado. Este agente interviene en las acciones de coordinación vertical y horizontal; d) La comisión académica del Máster se reúne de manera asidua para abordar cuestiones relativas al desarrollo de la actividad docente del máster. Una acción que viene dando resultados satisfactorios; e) Cada estudiante tiene asignado un tutor o una tutora de TFM y de Prácticas Externas. La función de esta figura es la de informar sobre los calendarios y objetivos del TFM (ya informado por la coordinación), tutorizar su trabajo y resolver las dudas y consultas sobre este. También mantiene contacto directo con la coordinación del título para solventar cuantas dudas o incidencias van surgiendo a lo largo del desarrollo del título, f) El alumnado dispone de los diferentes documentos que actúan de guía para el desarrollo de las asignaturas del Módulo de Aplicación (Trabajo de Fin de Máster, Prácticas Externas e Introducción al TFM) (<https://bit.ly/2suyjDP>).

e) **Seminarios formativos y cursos.** Están dirigidos al alumnado del máster, si bien está abierta al alumnado de los otros másteres que se imparten en el centro. Se realizando dos tipos de seminarios: *Seminario de Experiencias Educativas Inspiradoras*, en el que participan profesionales en ejercicio en los centros educativos y en otras entidades, y *Seminario sobre Experiencias Investigadoras*, el cual se articula en torno a dos elementos: charla/coloquio de una figura relevante en el ámbito de la investigación educativa y una mesa redonda en la que intervienen ex-estudiantes del máster de promociones anteriores (<https://bit.ly/2rVZtno>). Unido a los seminarios, se han realizado cursos dirigidos al alumnado del máster, y canalizados a través del Plan formativo del Centro (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

f) **Actividad formativa de Orientación sobre los Recursos de la Biblioteca para Educación.** Este curso está dirigido al alumnado del máster, e impartido por el personal de la Biblioteca del Campus de Puerto Real durante el primer semestre del curso. El objetivo del mismo es facilitar al alumnado los recursos para la elaboración de los trabajos que tienen que desarrollar en el transcurso del máster, en particular del TFM (<https://bit.ly/2Pc15GB>).

g) **Orientación y Apoyo al Estudiante.** Nuestro centro realiza diferentes actividades planificadas en el Procedimiento P03-Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo a la formación del Estudiante de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, para todos los grados que actualmente se imparten en él, y para el caso de los másteres se canaliza a través de la **coordinación del título**; este es el referente central. Al margen de esta labor, se cuenta con la Oficina de Atención al Alumno que es la unidad de la Universidad de Cádiz que tiene como misión y objetivo organizar y coordina los procesos de gestión universitaria en los que el alumnado y los egresados son los usuarios.

h) **Recursos de difusión de la información.** El acceso a la información del máster se realiza a través de **web, folletos informativos y redes sociales**. En cuanto a la primera vía, contamos con tres webs: Web del Centro

(<https://bit.ly/2CyTKLq>); Web de la Oficina de Posgrado (<https://bit.ly/2OeZ5On>), y Web del título (<https://bit.ly/2NwsFub>). Cada curso académico se elabora folletos informativos para dar a conocer esta oferta formativa (<https://bit.ly/2HAeRPy>). Unido a estos recursos, el máster también cuenta para su difusión con redes sociales, tales como facebook (<https://goo.gl/FUHXef>) y Twitter (<https://twitter.com/FacultadCCE>), como ya fue indicado en el criterio 1.

i) **Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP).** Este tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

j) **Servicio de atención a la Discapacidad.** Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

k) **Unidad de Igualdad.** Su finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

l) **Servicio de Relaciones Internacionales (ORI).** La Universidad cuenta con el Servicio de *Relaciones Internacionales*, integrada en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales, configurada como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a personal docente e investigador y de administración y servicios, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/>.

4.- Orientación profesional

Las salidas profesionales de este título se concretan fundamentalmente en la **investigación** con proyección en el doctorado y en el **desarrollo profesional docente** del alumnado. No es un título profesionalizante. Desde su definición y filosofía, el epicentro del plan de estudios se encuentra en investigar e innovar sobre currículum y cultura escolar, política educativa, proyectos integrados de centro, acciones y medidas para la equidad, la igualdad entre géneros y la sostenibilidad, alfabetización digital e informacional, etc., para promover y potenciar el desarrollo profesional del profesorado acorde a los retos profesionales a los que se tiene que enfrentar debido a los cambios sociales, culturales y económicos (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>). Por tanto, **hacia la investigación y el desarrollo profesional se dirige la orientación profesional de este máster.**

En el marco de las asignaturas que definen el plan del título, se articulan transversalmente y como componente central contenidos que tienen que ver directamente con la investigación educativa y la profesión docente, aspecto que supone un centro de interés para el alumnado. Paralelamente a este carácter transversal, el plan de estudio tiene dos asignaturas obligatorias (“La investigación para la mejora educativa” y “Técnicas e instrumentos para la investigación educativa: diseño, validación y análisis”) y una asignatura optativa (“Análisis avanzado de datos cuantitativos y cualitativos en educación”). Para reforzar lo que ya se hace en este ámbito se ha realizado cursos complementarios (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

5.- Adecuación del Personal de Administración y Servicio y del personal de apoyo, en su caso.

En el Campus de Puerto Real, donde se encuentra ubicada la Facultad de Ciencias de la Educación, los Servicios Generales, la Administración, la Secretaría y el Mantenimiento se encuentran en gran parte centralizados, siendo comunes a todas las titulaciones que actualmente se imparten en el mismo. Este Campus cuenta con el PAS adscrito y con dedicación exclusiva cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión que se derivan de la actividad académica, imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>). En concreto para el centro, contamos con:

Unidad		Nº Personal
Departamento	Personal de Gestión	3
Decanato	Personal de Gestión	1
Biblioteca	Personal	16
Conserjería	Conserjería (turno de mañana)	2
	Conserjería (turno de tarde)	1
	Coordinadores	2

El principal personal de administración y servicio que interacciona con este título es el de *secretaría del campus*, el *personal de gestión* de los departamentos implicados en el título y del decanato, la *consejería del centro* y el *personal de biblioteca*. En general, se cuenta con profesionales suficientes para dar cobertura al título. También el campus cuenta con personal de informática (CITI), audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales.

6.- Seguimiento y valoración de los recursos y servicios

La Comisión Académica del Máster, anualmente, tras la definición de las actividades se valora las necesidades y realiza una previsión de lo que se precisa para desarrollar el plan de estudios. Con ello se elabora la previsión de espacios y recursos que es trasladada al Vicedecanato de Ordenación del Centro para su gestión, ya que es quien atiende las del propio centro. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros. Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<https://cau.uca.es>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P10 Procedimiento para la Gestión de los Recursos y Servicios; P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título; Informes de seguimiento de la DEVA; En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilización ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011. Ello implica la ejecución de protocolos para la gestión de residuos y reducción del impacto medioambiental en actividades de docencia y prácticas en laboratorio. Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador *	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
		15-16	16-17	17-18	CENTRO			UNIVERSIDAD		
					15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centro) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Materiales (A).	5,00	5,0	5,00	ND	5,0	5,0	ND	4,89	4,90	ND
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centro) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Tecnológicos (C)	4,96	4,96	4,91	ND	4,96	4,91	ND	4,93	4,86	ND
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.	3,5	--	3,32	ND	3,17	3,50	ND	3,34	3,51	ND
ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.	3,8	--	3,75	ND	3,74	4,21	ND	3,9	4,14	ND

ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	85%	--	80%	ND	89,6%	94,05 %	ND	69,7%	76,68 %	ND
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios (BAU).	1%	0	0	ND	0	0	ND	0,66	0,44	ND
Satisfacción del alumnado con los Programas de orientación y apoyo académico (PROA) (orientación académica).	2,8	2	2,75	4,43	2,31	2,99	3,32	2,48	2,81	3,12
Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional.	3,5	--	3,17	4	---	3,17	3,24	--	2,62	2,90

Cuando ha habido problemas que han incidido en el buen funcionamiento, se ha comunicado al Vicedecanato de Ordenación para buscar una solución, como pasó en el primero año de implantación (<https://bit.ly/2kdNddQ>), cambiando el espacio asignado para las clases teóricas. Se ha de indicar que, dada la naturaleza de nuestro máster, el ítem "Instalaciones de aulas para grupos prácticos: laboratorios, informática" no tiene cabida. No utilizamos estos espacios. Por tanto, la puntuación que aparece contenida en el grupo de interés de alumnado no es un referente de análisis y, consecuentemente, de mejora (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

En relación al uso del campus virtual se alcanza el 80%, una cifra nada desestimable, si además tenemos en cuenta que está por encima del porcentaje correspondiente a la Universidad (76,68%). No obstante, se indica que el 100% de las asignaturas del plan de estudios están activadas en el campus virtual. Aunque el máster es una enseñanza presencial, en las clases se incorporan las TIC como recurso de forma habitual. La utilización del Campus Virtual es una herramienta docente, no solo como repositorio virtual sino también como espacio de intercambio y de trabajo, y de coordinación docente. Además, una muestra del compromiso con la sostenibilidad. Los valores alcanzados en el grado de satisfacción del alumnado con respecto a los Programas de Orientación y Apoyo han ido aumentando alcanzando un valor de 4,43, valor logrado por la labor desempeñada desde la coordinación del título. Respecto al resto de recursos destaca la alta valoración que profesorado (4,25) y alumnado (4,40) realiza (en las encuestas referidas a grupos de interés) de la **biblioteca** (RGSC-P08: Los recursos de consulta ofrecidos por la Biblioteca), lo que pone de manifiesto la alta calidad de los servicios que ofrece (fondo bibliográfico, acciones formativas y servicio a usuarios/as).

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: Uso elevado del campus virtual con carácter pedagógico, relacional y comunicativo.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: El 100% de las asignaturas están en el campus virtual, incluidas las asignaturas TFM y Prácticas externas.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: El buen servicio ofrecido por biblioteca.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: La elaboración de la guía docente disponible en la página oficial del máster.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: Oferta de actividades complementarias que inciden favorablemente en la orientación universitaria/académica.
- 2015-16, 2016-17: Mejora de las condiciones de las aulas que han garantizado el adecuado funcionamiento de los recursos docentes y las infraestructuras.
- 2015-16, 2016-17 y 2017-18: Ausencia de quejas a través de BAU, pero sí de felicitaciones.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2015-2016	Las condiciones de las aulas y los medios son suficientes, pero no completamente satisfactorios.	Seguir mejorando las condiciones de las aulas, para garantizar un adecuado funcionamiento de los recursos docentes y las infraestructuras.	Se ha producido una mejora en cuanto al grado de satisfacción. Según el indicador de Instalaciones del aula para la docencia teórica en el curso 15-16 y con respecto al grupo de interés alumnado (RSGC-P08-01), el valor era de 1,75, pasando a alcanzar en el siguiente curso un valor de 2,13. Se ha de tener en cuenta que el valor alcanzado a nivel de centro es de 2,90. Respecto al profesorado, también se constata una mejora, pasando de un 2,90 en el curso 15-16 a un 3,75, distanciándose muy poco del valor alcanzado a nivel de centro (3,98). La mejora se constata, pero hay que señalar que el estado de los espacios disponibles en el centro y su mejora escapan de la acción de la coordinación del máster.

2016-2017	A pesar de las mejoras, las condiciones de las aulas y los medios no son completamente satisfactorios.	Afianzar las mejoras y seguir mejorando las condiciones de las aulas, para garantizar el pleno funcionamiento adecuado de los recursos docentes y las infraestructuras dotando de recursos electrónicos para la conexión de los dispositivos digitales.	Se han producido mejoras, como queda indicado anteriormente cuando atendemos a los valores alcanzados en los grupos de interés de alumnado y profesorado.
-----------	--	---	---

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación.

La diversidad de actividades formativas que se han diseñado y desarrollado en este máster ha ayudado y favorecido el desarrollo de la planificación de la docencia en consonancia con las competencias que se pretendían alcanzar. Dichas actividades se han caracterizado por la implicación activa del alumnado, siendo este un elemento central en el proceso de aprendizaje de cada materia/asignatura. Las actividades de formación se articulan de acuerdo con los principios metodológicos y estrategias que definen al título, tales como: *a) Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas; b) Aprendizaje centrado en el alumnado desde una perspectiva constructiva de cambio; c) Enseñanza-aprendizaje por investigación; d) Aprendizaje autónomo dirigido; e) Aprender cooperando y debatiendo entre iguales; f) El profesorado como facilitador; g) Las TIC al servicio de la formación; h) Coherencia entre el discurso y la praxis; i) Atender la diversidad dentro del aula de formación; j) Elaboración por parte del alumno de un trabajo académico de contraste entre los aspectos teórico-conceptuales tratados en las materias y asignaturas con la realidad vivida durante el período de prácticas.* Por este motivo, la memoria de engloba para cada asignatura **un conjunto de actividades de formación** que son compartidas por las asignaturas obligatorias y las de optativas, si bien algunas de dichas actividades están más presentes en unas asignaturas que en otras (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

La información de la totalidad de actividades formativas utilizadas en cada asignatura se recoge en la memoria del título (<https://bit.ly/2l2pluf>), en la guía docente (<https://bit.ly/2F0oHVq>) que se elabora cada curso académico y en el campus virtual (<https://campusvirtual.uca.es/>). Dicha información es anualmente revisada, actualizada y validada por los coordinadores de las asignaturas, y verificadas por la coordinadora del título. Tomando en consideración el conjunto de actividades de formación que se contemplan, se concluye que todas las asignaturas con docencia presencial comparten cinco actividades formativas: a) Sesiones teóricas de clase, b) Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo, debates, seminarios, c) Trabajo autónomo, d) Tutoría presencial y/o virtual; e) Actividades de evaluación y f) Elaboración de informes y memorias. Como se reflejaba en el Criterio 3 de este informe, se combinan distintos tipos de actividades, porque la adquisición de competencias implica procesos complejos, complementarios e integrados. Es por ello que en cada asignatura se especifican competencias básicas, generales, específicas y transversales. Asimismo, aunque existe un cierto consenso en el tipo de actividades formativas que plantea cada uno de las asignaturas, sin embargo, las competencias que con ellas se desean alcanzar son diferentes (<https://bit.ly/2LwOBUs>). El módulo de aplicación, configurado por las **Prácticas Externas** y el **TFM**, adoptan un carácter particular y significativamente aplicado y reflexivo, lo que implica actividades formativas que consisten tanto en la estancias en centros docentes, como la elaboración de informes y memorias, de un trabajo académico y la preparación, presentación y defensa de un trabajo académico, y con el ello el diseño de procesos y contextos que permitan el desarrollo de todas las competencias del título para el caso del TFM y de las competencias básicas, generales, transversales (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

2.- Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

El sistema de evaluación de cada asignatura se propone cada curso académico según lo establecido en la memoria verificada del título, poniéndose a disposición de los diferentes grupos de interés en las guías docentes. Merece ser destacado que en la memoria del título cada sistema de evaluación establecido para cada asignatura tiene una valoración comprendida dentro de un intervalo definido con una ponderación mínima y máxima. En cada asignatura se contemplan **sistemas de evaluación** también **diversos** en consonancia con la metodología propuesta y el tipo de actividades de formación; en total se contemplan un total de diez sistemas. El sistema general de evaluación se

caracteriza, en cada asignatura, por articular varias actividades evaluativas de carácter formativo. De esta forma, a través de actividades individuales y grupales, presenciales y de trabajo previo o posterior a lo que acontece en el aula, se valora el alcance de las competencias; ello teniendo siempre presente las metodologías docentes establecidas para la consecución de los objetivos.

Primero, la práctica totalidad de las asignaturas basan su sistema de evaluación en la aplicación de los sistemas que hacen referencia a la participación activa e interés del alumno, las actividades prácticas de aula de desarrollo grupal y cooperativo, fundamentalmente, y pruebas escritas y/o trabajos finales de revisión y síntesis. El examen no se utiliza como prueba de evaluación única ni habitual, se opta más por ejercicio que contemplan la integración de competencias. Por lo tanto, se pone de manifiesto la importancia de la evaluación continua que permite valorar la adquisición de la capacidad de aplicar e integrar los conocimientos (CB7). Con los sistemas de evaluación definidos, los equipos docentes de cada asignatura tienen la posibilidad de identificar el grado de adquisición de competencias del título por parte del alumno.

Por su parte, para las Prácticas Externas como para el TFM, se estableció en la memoria un sistema de evaluación específico (cada una tiene fijado sistemas de evaluación), si bien comparten aspectos comunes, como el hecho de que las dos son evaluadas doblemente, es decir, reciben una doble evaluación que, además, están conexas. Para el caso de las prácticas externas, se contempla, por un lado, la evaluación de los tutores y las tutoras de los centros (tutores profesionales), evaluación que realiza a través de una rúbrica de evaluación (<https://bit.ly/2xUasU5>) (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>). Por tanto, hablamos de **una evaluación compartida** que se optimiza a través de encuentros entre tutores/as profesionales y académicos para realizar el seguimiento de los procesos y la evaluación final.

Con respecto a la asignatura TFM, se evalúan a partir del trabajo individual del alumnado donde la calidad en el tratamiento de la temática de estudio, la redacción y la diversidad bibliográfica unida a la exposición pública y el debate se convierten en criterios de rigor. La evaluación sigue también un doble proceso: por una parte, el tutor o la tutora del trabajo realiza el seguimiento de la elaboración del mismo y emite un informe (<https://bit.ly/2LwUgtH>) que es remitido a la comisión evaluadora del TFM. Dicha comisión utiliza una rúbrica de evaluación (<https://bit.ly/2LwUgtH>) que es cumplimentada tras la defensa pública. Es importante resaltar que dada las particularidades que presentan esta asignatura en cuanto a la heterogeneidad de contenidos y el número de docentes implicados, y con el fin de establecer unos criterios comunes de evaluación para todo el alumnado del máster, fue aprobado el Reglamento para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster. Dicho Reglamento incluye, entre otras herramientas, las rúbricas de evaluación para el profesorado tutor y las comisiones evaluadoras (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

3.- Valoración de los resultados del título y por asignatura.

Los resultados del título nos permiten analizar el grado de consecución de las competencias contempladas en la memoria verificada a partir de las actividades de formación propuestas y los sistemas de evaluación establecidos. Analizando los resultados alcanzados, a través de la información facilitada por el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, se puede observar, a grandes rasgos, que las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y evaluación son buenas, consecuencia de la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación a las competencias definidas en el título. Es importante recordar que el porcentaje de alumnado matriculado en los cursos 2015-16, 2016-2017 y 2017-2018 son dispares (30/9/29, respectivamente), una circunstancia que ha de tenerse en cuenta en los resultados porcentuales que se alcancen. El tamaño de las muestras incide en el cálculo del valor. Basta con que un alumno no supere una asignatura provoca una disminución grande en la tasa analizada; del mismo modo, ocurre con el caso de abandonar el máster. En este sentido, es preciso señalar que los casos de abandono que se han producido a lo largo de los cursos académicos de los que disponemos datos (carecemos de los del 2017-18) son debidos a motivos laborales, en algún caso por encontrar trabajo durante la realización del máster o bien por la imposibilidad de compatibilizar. En general, el escaso abandono se produce por cuestiones que son ajenas por completo a la coordinación del máster y, sin embargo, ello ha tenido su repercusión en los indicadores correspondiente. Por otra parte, también es necesario destacar que el alumnado retrasa la presentación de los TFM, en algunos casos a septiembre (los menos), y en otros, como ha ocurrido mayoritariamente en el curso académico 2016-2017, que fueron a la convocatoria de febrero (celebrada en el curso académico 2017-2018). Los motivos están relacionados con la preparación de las oposiciones y mundo laboral. Nuevamente, estas circunstancias son ajenas a la coordinación del máster. Sobre el curso 2017-2018 solo podemos ofrecer algunos datos debido a que no se han cerrado el proceso. En la convocatoria de junio se presentaron 4 y en la de septiembre 15 (que se defiende en octubre). Aportando algunos datos, a diferencia de lo que ocurría para el curso 2015-16, en relación a las convocatorias de diciembre y febrero (celebradas en el curso 2016-17), cuyos resultados computaban como resultados del curso 15-16 (a tenor de la Instrucción UCA/112VDF/2014), para el curso 2016-2017 no sucedió lo mismo. De tal forma, que el

alumnado de las convocatorias extraordinarias, un total de 4, se computan para el siguiente curso académico (2017-2018). Asimismo, en valores totales, son 5 los estudiantes del curso 16-17 que presentaron los TFM. Los cuatro restantes, que conforman el total del grupo matriculado en ese curso (9 alumnos), tres no han abandonado el máster, dado que se encuentran matriculados en el presente curso académico 17-18. Como conclusión, de la promoción del curso 2016-17 solo una persona realmente ha abandonado. Ambas circunstancias explican las tasas de graduación (55,80%) y de abandono (11,1%), a lo que hay que añadir la muestra reducida. Los mismos motivos (a excepción de este último, tamaño de la muestra) nos permiten explicar los resultados para el curso 2015-16. Como dato a resaltar, de la promoción 2015-2016 solo ha abandonado realmente una alumna (dato que coincide con el siguiente curso en materia de abandono), y otra se ha vuelto a matricular en el curso 2017-2018 para presentar su TFM). En este caso, ha retomado el máster y el año en blanco (2016-17) se debió a motivos personales. Nuestro empeño en cambiar esta tendencia de aplazar las defensas de los TFM, se evidencia en que hemos conseguido que ya se presenten en la convocatoria de junio del curso académico 2017-2018. Un avance que desde la coordinación considera muy importante y de valor. La información desglosada disponible sobre las calificaciones de las asignaturas del Máster se encuentra disponible en (<https://bit.ly/2IYv5OY>). Las discrepancias que se aprecian responde a los motivos expuestos.

INDICADORES PRINCIPALES	Tasas prevista en memoria de verificación	Tasas alcanzadas curso 15/16	Tasas alcanzadas curso 16/17	Tasas alcanzadas curso 17/18
Graduación*	90%	86,70%	55,80%	ND
Eficiencia*	90%	100%	98%	ND
Rendimiento	90%	94,67%	74,23%	ND
Éxito	ND	99,21%	97,30%	ND
Abandono*	10%	10%	11,1%	ND

*Indicadores obligatorios

4.- Valoración sobre los TFM.

El TFM es una de las asignaturas del título, junto con las prácticas externas, que presentan una particularidad y especificidad que la diferencia del resto de asignaturas. A través de la elaboración del TFM el alumnado ha conseguido adquirir las competencias fijadas, en la medida en que los TFM deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias adquiridas durante el curso del título. Como se ha especificado en el criterio 4 de este autoinforme, se dispone de un claro proceso de elaboración y gestión del TFM, así como de una adecuada información a los alumnos en la web del título (<http://masteriedpd.uca.es/>). Después de haber terminado la elaboración de su TFM, y con el visto bueno del tutor académico, el alumnado realiza una presentación y defensa oral de TFM ante la comisión evaluadora nombrada a tal efecto entre el profesorado del máster. La utilización de rúbricas tanto para la evaluación del tutor o de la tutora como de la comisión evaluadora permite evidenciar la evaluación de las competencias a adquirir. Se puede apreciar una muestra de TFM según calificación obtenida en <https://bit.ly/2tWtShO>. No obstante, cabe resaltar que las calificaciones alcanzadas por el alumnado en términos globales, más allá de la muestra que se presenta, se sitúan claramente entre el notable y el sobresaliente.

5.- Valoración de las prácticas externas curriculares.

Las prácticas externas han facilitado la adquisición de las competencias por parte del alumnado establecidas en la memoria. La evaluación de las practicas la realiza el tutor académico, que como ya se ha indicado es el mismo que el del TFM, contando además con un tutor profesional en el contexto en el que las realiza. Estas cuestiones han sido reflejadas en el criterio 3 del presente autoinforme y también en punto 2 del criterio 6 que estamos analizando.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2015-2016/ 2016-2017: La satisfacción de alumnado con la planificación y el desarrollo de la enseñanza es alta.
- 2015-2016: La dedicación del profesorado para fomentar el aprendizaje del grupo, tanto a nivel general como individual.
- 2015-2016: El esfuerzo de coordinación del profesorado de cada asignatura mediante reuniones de coordinación.
- 2015-2016: El seguimiento y el apoyo al alumnado cuando sus resultados no son satisfactorios.
- 2015/2016; 2016/2017 Existe en las asignaturas del título una elevada coherencia entre las actividades formativas y los sistemas de evaluación propuestos y las competencias a adquirir por parte del alumno.
- 2015-2016/2016-2017: La tasa alta de éxito y de eficacia.
- 2016-2016: La implantación de la memoria se sigue produciendo sin incidentes, un aspecto muy importante.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2015-2016	La coordinación entre los equipos docentes de las diferentes asignaturas.	Reuniones de coordinación entre profesorado de asignaturas y coordinación general	Las acciones de coordinación que se han llevado a cabo han dado sus frutos (campus virtual, participación en proyectos de innovación, comunicación permanente, etc.), algo que dan cuenta los valores que se ha alcanzado: del 3,56 en el curso 15-16 al 4,43 en el 2017-18, superando tanto al centro como a la Universidad (profesorado); de 2,44 en el curso 15-16 al 3,86 en el 17-18, superando tanto al centro como a la Universidad.
2016-2017	El tiempo para realizar el Trabajo Fin de Máster no ha sido lo suficientemente amplio.	Adelantar el proceso de sesiones informativas y de asignación de líneas.	Se ha realizado el esfuerzo para que el alumnado se inicie en este proceso, de tal manera que en el curso 15-16, el proceso se inició en el mes de febrero, y en el curso 16-17, fue en el mes de enero.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1.- Indicadores de satisfacción.

El grado de satisfacción global de los grupos de interés, como se advierte en los datos que muestra el indicador ISGC-P08-02 y ISGC-P08-03 (<https://bit.ly/2eDrc4c>), nos lleva a las siguientes conclusiones. Podemos decir, atendiendo a los indicadores de satisfacción global del Máster en IEDPD, que los resultados han sido favorables y con tendencia ascendente a lo largo de los años de implantación, alcanzando valores superiores a los logrados a nivel de Universidad, como es el caso del grado de satisfacción del alumnado con el título en el curso 16-17, con un valor de 3,25 frente al 2,93 de la Universidad. Algo similar ocurre cuando tomamos los valores correspondientes al grupo de interés del profesorado. Podemos asegurar que los resultados siguen un patrón en positivo. No obstante, hay que mencionar que para el caso de la *satisfacción global del alumnado con la titulación* ha habido una mejoría, aspecto a tener presente, pasando de **2.69** a **4,43**. En este sentido, cabe mencionar dos cuestiones que inciden en estos porcentajes, pese al incremento, y pueden dar razón de ser una puntuación que no se corresponde con lo que realmente se produce. Por una parte, hay indicadores que inciden negativamente en el título en tanto que no son aspectos propios de este. Esto sucede con los indicadores referidos a las instalaciones de aulas para grupos prácticos (laboratorios o similares), nuestro máster no tiene grupos prácticos, y a los Programas de apoyo y orientación al alumnado (PROA), que no existen para el caso de los másteres. Las puntuaciones bajas alcanzadas en estos ítems repercuten negativamente en el valor global. Por otra parte, hay un efecto negativo debido al tamaño de las muestras, una cuestión que ya ha sido indicada en anteriores apartados del autoinforme (véase el Criterio 6). Ha de tenerse presente que la muestra de alumnado encuestado en el curso 2015-2016 fue de 16 (siendo 30 los alumnos matriculados) y de 9, y en el curso 2016-2017 la muestra fue de 9 (y de 8 en algunos ítems). Igualmente ocurre si atendemos al grupo de interés del profesorado: 10 es la muestra de docentes para el curso 2015-16 y de 17, con grandes variaciones, pues para algún criterio son solo 4 las respuestas, para el curso 2016-2017. El tamaño de las muestras incide en el cálculo del valor, cuanto más reducida sea la muestra mayor probabilidad de que una sola puntuación baja minimice el valor total. Como conclusión, consideramos que seguiremos atentos a la evolución de estos indicadores y acometiendo actuaciones como comunicar y animar al alumnado a participar, para comprobar que esta desviación negativa se queda en mera anécdota, sobre todo cuando tomamos en cuenta los valores altos alcanzados en el grado de satisfacción de estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje (4 en el curso 2015-2016, y de 4.5 en el curso 2016-2017) y con el desarrollo de la docencia (4,2 en el curso 2015-2016 y 4.4 en el curso 2016-2017), según los informes de encuesta de satisfacción con la docencia. Las mejoras que se han ido alcanzado pueden ser consecuencia del esfuerzo constante que desde la coordinación del título se están realizando en ámbitos de actuación, como pueden ser el diseño de la web del título, mayores esfuerzos de coordinación vertical y horizontal, el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes de las asignaturas; la organización de las jornadas de bienvenida y acogida del alumnado de nuevo ingreso. En cuanto al grado de satisfacción del PAS (Personal de Administración y Servicios), el dato disponible nos lo ofrece el Registro P08 - Procedimiento para la evaluación de la satisfacción del grupo de interés del PAS referido a los Títulos de Másteres asociados a la Facultad de Ciencias de la Educación. Por tanto, no es un valor que dependa exclusivamente del Máster

en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente, sino que intervienen el resto de másteres que se imparten en el centro.

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador*	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
					CENTRO			UNIVERSIDAD		
		15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	3,30	2,69	3,25	4,43	2,78	3,03	ND	2,82	2,93	ND
ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	4,20	3,80	4,19	4,57	3,87	4,09	ND	3,71	3,95	ND
ISGC-P08-04: Grado de satisfacción global del PAS con el título.	3,55	ND	3,53	3,61	ND	3,53	ND	ND	3,51	ND
Satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares del título.	3,5	3,36	2,71	4,20	3,67	3,38	3,58	2,96	2,74	2,89
Satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de programas de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación.	4,00	2,75	4,0	3,3	2,20	2,93	3,05	2,41	2,76	3,02

ND: No disponible

2.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Para realizar la valoración de las actividades formativas y metodologías analizamos los resultados de la satisfacción de los grupos de interés recabada en el P04. Primero, con relación al grupo de interés del alumnado, este muestra tener un adecuado grado de satisfacción con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia en el título, y ofreciendo valores similares a los del centro y universidad, e incluso superando en un punto a los correspondientes a esta. Estos valores pueden ser consecuencia del cumplimiento de las actividades planificadas y de los esfuerzos de coordinación que se han llevado a cabo dentro del título. Como se puede apreciar en la tabla que se muestra a continuación, en los dos indicadores se supera el valor de 4. Segundo, con respecto a la satisfacción del profesorado se aprecia un incremento positivo en la valoración, a pesar de que no iguala o supera a los alcanzados por el centro y la universidad. Se observan oportunidades de mejora en el caso de este grupo de interés donde la satisfacción no es tan alta como en el caso del alumnado, y ello puede deberse al deseo de mejora de los equipos docentes. No obstante, y pese a este dato, consideramos que esa progresión positiva es ya un indicador de que el trabajo que se viene realizando desde la coordinación va teniendo sus frutos. Este ítem puede ser mejorado si se siguen incentivando las reuniones de coordinación.

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador*	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
					CENTRO			UNIVERSIDAD		
		15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
ISGC-P04-02: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	4,3	4,2	4,3	ND	4,1	4,2	ND	4,1	4,2	ND
ISGC-P04-03: Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4,3	4,3	4,3	ND	4,3	4,4	ND	4,3	4,3	ND
ISGC-P04-04: Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza.	4,3	3,50	4,24	ND	3,86	4,48	ND	3,67	4,33	ND

ND: No disponible en el momento de elaboración del autoinforme

Si realizamos un análisis más pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de su docencia mediante la valoración de los ítems del 5 al 8 de los resultados recogidos en el documento RSGC-P04-01 del SGC, concluimos que en todos los ítems se han obtenido valoraciones elevadas, superiores a 4. Cabe resaltar que pese a que se dispone de las puntuaciones del ISGC-P04-02 y ISGC-P04-03 del curso 2015-2016, no contamos con las puntuaciones desglosadas. Pese a ello, los datos alcanzados en ambos indicadores ya disponen de consistencia suficiente para estimar el alto grado de satisfacción. No es posible establecer un valor comparativo con el Centro y con la Universidad para los indicadores que se presentan en la siguiente tabla debido a que no ha sido convenido como necesario el valor desagregado por ítem. Ello es debido a que para ambas unidades (centro y universidad), el ítem al que corresponden esos indicadores, ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia, no los detalla (solo se especifica para los títulos).

Resultados RSGC-P04-01 por ítem del TÍTULO	Objetivo indicador*	15-16	16-17	17-18
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	4,4	ND	4,3	ND
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,2	ND	4,1	ND
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	4,3	ND	4,2	ND
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	4,3	ND	4,2	ND

ND: No disponible

3.- Valoración en función del perfil de acceso y matriculación.

Tomando como referencia los datos del indicador ISGC-P02-03, que ha permitido la elaboración de los informes de perfil de acceso y matriculación, en las tres ediciones que lleva celebrándose el Máster, se han ofertado 30 plazas cada uno de los cursos académicos (desde el curso 2015-16 hasta el presente). Como se desprende de la tabla siguiente, el número de solicitudes que se recibe a través del DUA es siempre mayor al de las plazas ofertadas, produciéndose la mayoría de ellas en segunda fase de preinscripción. Hemos de indicar que a lo largo de este periodo desde que lleva implantado el máster se ha producido oscilaciones en cuanto al número de solicitudes recibidas y el número de matriculaciones. Si atendemos al primer año de implantación, los datos evidencian que este máster tuvo una demanda muy elevada, dado que el número de preinscripciones fue superior a 200, y la tasa de ocupación del 100% (supera la tasa de otros másteres de la Universidad de Cádiz, que se encuentran en un 72,58%). Además, siendo el primer año de implantación, no guarda demasiada diferencia en la tasa de ocupación con respecto al resto de másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación, los cuales se sitúan entre el 100% y el 102%, salvo en un caso que lo supera. La elevada demanda de este máster se puede explicar, como ya se justificaba en el informe FSGC-P02-04, a que la Universidad de Cádiz no ha contado con un título con la estructura y el contenido que este presenta. La Facultad de Ciencias de la Educación, centro de impartición de este máster, no tiene una oferta de posgrado que atienda de manera específica al profesorado de los niveles de enseñanza de infantil y primaria, es decir, aquellos que realizan los estudios de Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria. El descenso significativo que se aprecia en el siguiente curso académico, 2016-17, aun siendo favorable el número de solicitudes (dobla al número de plazas ofertadas) y con una tasa de ocupación del 30% se justifica, así lo entendemos con firmeza, por el factor concomitante de las oposiciones para el cuerpo de maestros y maestras de educación básica obligatoria (infantil y primaria, con las especialidades correspondientes). Estamos convencidos de ello si nos atenemos a los datos del curso 2017-2018. Como se aprecia en la tabla, nuevamente experimenta un aumento notorio tanto en el número de peticiones (209 solicitudes) como en el número de estudiantes matriculados (29 estudiantes). Además, podemos añadir que no tenemos una perspectiva amplia del máster en este sentido, dado que este presente curso académico es el tercer año de implantación. Por tanto, podemos concluir que el descenso en la tasa de ocupación hemos de tomarlo como hecho puntual vinculado a circunstancias no inherentes al propio plan de estudios ni a la coordinación del máster. De hecho, desde esta unidad se llevan a cabo diversas acciones, como ya han sido expuestas en el criterio 5.

Curso Académico	Plazas Ofertadas	Plazas Solicitadas	Matrículas
2015-2016	30	273	30
2016-2017	30	67	9
2017-2018	30	209	29

Partiendo de la consideración realizada sobre el punto de inflexión en el valor de solicitudes y tasa de ocupación del curso 2016-2017, entendemos que esta reducción incide en el porcentaje de la tasa de preferencia como en la tasa de adecuación, sin que ello signifique que el perfil del alumnado matriculado no se ajuste al perfil de acceso al máster. Tanto en el curso 2015-16 como en los posteriores, el perfil del alumnado se ha ajustado de manera directa a los dos Grados (Educación Infantil y Primaria) que se imparten actualmente en el centro, y a la Diplomatura de Magisterio, ya extinta (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>).

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador *	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
					CENTRO			UNIVERSIDAD		
		15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
ISGC-P02-01: Tasa de adecuación de la titulación.	85%	80,00	67,00	100	82,02	86,27	98,86%	86,58	88,15	90,69%

ISGC-P02-02: Tasa de ocupación del título.	95%	100	30,00	99,99	101,60	92,51	97,41%	72,58	73,03	70,52%
ISGC-P02-03: Tasa de preferencia del Título.	75%	90,0	20,00%	170,0%	201,92	79,80	246,30%	115,69	64,37	127,6%
ISGC-P02-04: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso.	70%	50,00	69,23	77,78%	93,79%	92,16	82,97%	85,57	79,87	59,37%
ISGC-P02 : Oferta de plazas	30	30	30	30	312	307	270	1615	1687	1645
ISGC-P02 : Matriculados de nuevo ingreso	25	30	9	29	306	282	263	1170	1202	1160

4.- Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz, <https://sistemadeinformacion.uca.es>, se tiene acceso a los indicadores de rendimiento, la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora. El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las características de la titulación, nos centraremos principalmente en la evolución de estos indicadores desde la implantación del título.

A continuación, se presenta la tabla con los valores alcanzados en relación a las tasas (rendimiento, eficiencia, éxito, graduación, abandono y evaluación). En primer lugar, se destaca que los datos para el curso 2017-2018 no se han podido establecer adecuadamente dado que las actas de asignaturas no han sido cerradas, así como la próxima defensa de TFM en la convocatoria de junio y posteriores (septiembre, diciembre y febrero), a sabiendas que las dos extraordinarias pasarían a engrosar los datos del siguiente curso académico (2019-2020), lo que supondría un sesgo importante en la lectura de las tendencias de los indicadores aportados; esto se hace efectivo solo para el presente curso académico. Este aspecto comentado para el curso indicado (17-18) es el mismo factor que incide en los cursos anteriores, esto es, aplazar la defensa de los TFM o no presentar los trabajos en la convocatoria de junio. De tal manera que nos gustaría señalar, antes de proseguir con el análisis de los datos de las tasas, que algunos de estos indicadores pueden estar afectados por las circunstancias de su cálculo y el desfase temporal entre los periodos académicos y la temporalización de los procesos de evaluación de los títulos. La Universidad de Cádiz aprobó la Instrucción UCA/112VDF/2014, por la que se permitía al alumnado examinarse en el curso posterior al matriculado, en las convocatorias de diciembre y febrero, sin tener que volver a matricularse y por tanto sin tener que desembolsar ningún dinero. Esto lleva a muchos alumnos a presentar el TFM en estas convocatorias, no siendo por tanto computados para la valoración de estos indicadores en cursos sucesivos. Estas cuestiones han sido comentadas también en el Criterio 6 (véase 3. Valoración de los resultados del título y por asignatura).

Hechas estas consideraciones, con respecto a la tasa de rendimiento (ISGC-P04-05), ha estado por debajo del valor de lo fijado en la memoria para el curso 2016-2017, si bien este hecho encuentra su explicación en el aplazamiento que realiza el alumnado en la presentación de trabajos, pero no debido ni al abandono del título ni por que haya estudiantes con asignaturas no superadas o suspensas. En este sentido, también hemos de señalar que la tasa de graduación en el curso 2015-16 es del 86,70 y del 55,80% en el curso 2016-2017, están por debajo del porcentaje establecido en la memoria. *Las razones que explican estos valores es que no se gradúan en el curso académico que les corresponden sino en el siguiente por el hecho, precisamente, de aplazar la realización del TFM por motivos, siempre, ajenos a la propia coordinación del título.* Por ello, un porcentaje de los alumnos esperan a graduarse en convocatorias extraordinarias, bien porque no hayan terminado su TFM, bien porque empiezan a trabajar en ludotecas o en otras empresas, o ya se encuentran trabajando y no les es posible compatibilizar estudio y mundo laboral. Podemos señalar que del curso 2015-16 hay una alumna que no ha seguido los estudios del máster, y otra que, tras dejar un curso en blanco, se ha vuelto a matricular en el curso 2017-2018; del curso 2016-17, también solo una persona ha abandonado; el resto se graduó y tres se encuentran matriculadas también en el curso 2017-18. Los motivos, cabe señalar, son ajenos a la coordinación del máster. Unido a estas cuestiones, la tasa de abandono para el curso 2015-2016 se mantiene en correspondencia con la tasa fijada en la memoria (10%), mientras que para el siguiente curso se incrementa en un punto (11,1%). Nuevamente, hemos de indicar que en los valores que se alcanzan incide el hecho de que sea una muestra reducida con la que se obtiene tales porcentajes y también afecta el que el alumnado no presente los TFM en el curso que le corresponde por matriculación. Asimismo, y atendiendo a cuantas razones venimos exponiendo, el porcentaje de abandono existente no se debe a motivos académicos del título ni a fallos en la coordinación del título. Continuando con el análisis de las tasas, observamos que la tasa de eficiencia del título (ISGC-P04-10) ha superado, en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, a la establecida en la memoria (100% y 98%, respectivamente); no podemos indicar nada del curso 2017-2018 porque no disponemos de datos aún. Cabe indicar

que en la memoria verificada del máster no estaban contempladas las tasas de éxito y de evaluación. No obstante, ambos indicadores los tomamos en consideración. De estos datos concluimos que debemos seguir mejorando aquellas tasas que se alejan de lo previsto en la memoria. Sin embargo, e insistimos, que a pesar de que los valores no coinciden con los establecidos en la memoria, el hecho de que el máster tenga pocos alumnos matriculados en el segundo año de implementación hace que esos valores porcentuales trasladados a datos absolutos sean más pequeños, ya que hace referencia a un número reducido de personas. Como valor a destacar es que nuestro empeño en cambiar esta tendencia de aplazar las defensas de los TFM, se evidencia en que hemos conseguido que ya se presenten en la convocatoria de junio del curso académico 2017-2018. La coordinación lo considera muy importante.

PRINCIPALES INDICADORES:	Objetivo indicador*	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
				CENTRO		UNIVERSIDAD	
		15-16	16-17	15-16	16-17	15-16	16-17
ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento	90%	94,67	74,23	98,13	96,59	93,50	86,14
ISGC-P04-06: Tasa de éxito	97%	97,26	97,30	99,51	99,66	98,81	98,73
ISGC-P04-07: Tasa de evaluación.	95%	97,33	76,29	98,61	96,92	94,63	87,25
ISGC-P04-09: Tasa de graduación	90%	86,70	55,80	96,66	90,04	73,47	68,84
ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia	90%	100	98	99,62	99,53	99,25	98,80
ISGC-P04-08: Tasa de abandono	10%	10	11,1	3,81%	1,85	11,54	5,91

5.- Inserción laboral.

El procedimiento P07, "Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida", tiene establecida su aplicación a los tres años desde la finalización de los estudios de máster, circunstancias que no se dan en este título, dado que el curso académico 2017-2018 es el tercer año de puesta en marcha.

6.- Análisis de la sostenibilidad del título.

En este apartado del Criterio 7 se pretende ofrecer una visión global e integrada de la evolución del título del Máster en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente (IEDPD) desde el primer año de implementación, 2015-2016, hasta el curso académico 2017-2018.

Como ya quedaba justificado en la memoria verificada, el Máster IEDPD, en el sentido en el que está definido y estructurado, no tenía precedentes en la Universidad de Cádiz. La Facultad de Ciencias de la Educación, centro de impartición de este máster, no tenía una oferta de posgrado que atendiese de manera específica al profesorado de los niveles de enseñanza de infantil y primaria. Actualmente, la institución cuenta con varios másteres, pero sus destinatarios no son específicamente los estudiantes egresados de los grados de magisterio en Educación Infantil y Primaria. Este vacío formativo requería ser atendido con carácter prioritario, aportando un plan que contemplase los ámbitos que constituyen y remiten a los problemas y a los retos de la actividad profesional en el marco de la sociedad actual. Por ello, su implementación tuvo y sigue teniendo pleno sentido; más cuando tiene vinculación con el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, en su línea Educación y Formación de Profesorado. Este logro ha hecho que la Facultad, la Coordinación del Título y el profesorado implicado se esfuercen, día a día, para ajustarse a un modelo educativo sostenible dirigido a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que mira de modo directo a las instituciones educativas y a la sociedad en general. Todo ello gracias al compromiso de todas las personas implicadas en este Máster.

Uno de los aspectos a destacar es el diseño de la web propia del título (<http://masteriedpd.uca.es>) gestionada directamente desde la Coordinación del Máster IEDPD que pone todo su empeño en que cumpla su cometido, tras recibir indicaciones al respecto en el informe emitido por la DEVA en septiembre de 2016; único aspecto, el de la información pública, sobre el que se hacían recomendaciones. Ello ha posibilitado una mejora en la difusión, la utilidad y la actualización de la información pública disponible, lo que constituye, sin ambages, una mejora clara de la información y de la comunicación que se ofrece del título a los grupos de interés (profesorado, alumnado, PAS).

Bien se sabe que uno de los elementos clave que se tiene en cuenta cuando se trata de la sostenibilidad de un título que atiende a los resultados a alcanzar, es el que remite a las competencias, no solo las básicas y las transversales, sino también y, sobre todo, a las específicas, en tanto que son las propias del título. Al respecto, cabe destacar el cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje que queda sustentado mediante el seguimiento, el análisis y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. Precisamente, los Autoinformes de seguimiento han permitido tomar conciencia de los aspectos que responden a lo establecido en la memoria, y que han venido a resultar sus puntos fuertes, y de aquellos otros que se han presentado como puntos débiles y que han requerido de propuestas para mejorarlos. No obstante, estas debilidades detectadas

en estos tres primeros años de implementación del título no han repercutido de manera negativa en el desarrollo del mismo ni tampoco han requerido que se lleven a cabo modificaciones del título. Algo que estimamos de un valor importante de cara a la sostenibilidad del plan de estudios.

Desde estas consideraciones básicas, y teniendo en cuenta el proceso desarrollado hasta el momento, la viabilidad y el mantenimiento del Máster IEDPD se justifica a partir de los siguientes aspectos que pasamos a comentar.

Por una parte, si analizamos las dimensiones referidas al profesorado, a las infraestructuras y a los resultados del título podemos concluir que existe una alta sostenibilidad del mismo que, además, viene avalada por la elevada demanda. En este sentido, en las tres ediciones que lleva celebrándose el Máster IEDPD, se han ofertado 30 plazas. El número de solicitudes que se ha recibido a través del DUA ha sido siempre mayor al de las plazas ofertadas, produciéndose la mayoría de ellas en segunda fase de preinscripción. Es importante señalar que, a lo largo de este periodo, desde que lleva implantado el máster, se ha producido oscilaciones en cuanto al número de solicitudes recibidas y el número de matriculaciones. Si atendemos al primer año de implantación, los datos evidencian que este máster tuvo una demanda muy elevada, dado que el número de preinscripciones fue superior a 200, y la tasa de ocupación del 100%. El descenso significativo que se aprecia en el curso académico 2016-17, aun siendo favorable el número de solicitudes (dobla al número de plazas ofertadas) y con una tasa de ocupación del 30% se justifica claramente por la convocatoria pública de las oposiciones para el cuerpo de maestros de educación básica obligatoria (infantil y primaria, con las especialidades correspondientes). El contexto de crisis y la inestabilidad laboral que existe en los tiempos actuales generan una inseguridad sobre las convocatorias de oposiciones, y es por ello que entendemos que esta circunstancia puede provocar la urgencia de optar por las oposiciones antes que realizar el máster. Un convencimiento que se sostiene con los datos del curso 2017-2018. Como ya fuese indicado en la tabla expuesta en el apartado 3 del criterio 7, nuevamente experimenta un aumento notorio tanto en el número de solicitudes (209) como en el número de estudiantes matriculados (29). Además, no tenemos una perspectiva amplia del máster en este sentido, dado que este curso académico es el tercer año de implantación. Por tanto, podemos concluir que el descenso en la tasa de ocupación hemos de tomarlo como hecho puntual vinculado a circunstancias no inherentes al propio plan de estudios ni a la coordinación del máster.

Por su parte, el **Profesorado** con el que cuenta el título es un profesorado con docencia estable en el mismo, vinculado a grupos de investigación de carácter competitivo y en muchos casos, investigadores principales de proyectos de investigación. Durante estos años se ha dado la promoción del profesorado de Titular de Universidad a Catedrático de Universidad, de Contratado Doctor a Titular de Universidad, y de Profesor Sustituto Interino a Ayudante Doctor. También ha habido un aumento en el número de sexenios. Asimismo, es destacable la implicación de buena parte del profesorado en proyectos de actuaciones avaladas para la mejora docente y proyectos de innovación docente, bien con la función de coordinación o de participante; modalidades de proyectos promovidos desde la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Cádiz.

Con respecto a los resultados del programa DOCENTIA (actividad voluntaria), el 28,57% del profesorado del Máster se ha sometido a esta evaluación. Además, el 40% del profesorado obtuvo una mención de excelencia en la misma. Teniendo en cuenta que quienes se someten a la evaluación mayoritariamente son docentes sin vinculación permanente (sustitutos/as interinos/as y ayudantes doctores) se observa una buena proyección para este máster y la universidad en su conjunto. También depende de una serie de circunstancias como puede ser que el profesorado esté inmerso en proceso de acreditación, como se viene produciendo y como se encuentra actualmente.

Hablar del profesorado exige destacar la **Coordinación Docente**, una acción que resulta imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios. En concreto, destacamos la coordinación tanto horizontal, como sería la directamente vinculada con el profesorado, como la vertical, realizada entre las distintas instancias implicadas. Al respecto, hay que destacar que se ha ido mejorando progresivamente. En el primer curso no se alcanzaron puntajes elevados, algo que hemos tomando como algo consustancial al propio desarrollo, en tanto que no se contaba con experiencia previa; recuérdese que es un máster de nueva implantación que no devenía de otros programas de posgrado. Hemos ido aprendiendo a medida que el máster se ha ido implantando y ello gracias a los procesos de reflexión y análisis. Aunque queda trabajo por hacer, estimamos que los resultados alcanzados por los grupos de interés vinculados con el desarrollo de la docencia y la planificación de la enseñanza y el aprendizaje (como se mostrará posteriormente), son un importante indicador de mejora y, por tanto, justifica su mantenimiento. En todo ello ha jugado un papel relevante la **Coordinación del Título** y la **Comisión Académica** del mismo. También es destacable el trabajo de coordinación realizado por los **Equipos Docentes** de las asignaturas.

Los **Recursos** materiales e infraestructura y servicios han mejorado respecto a los establecidos en la memoria, habiéndose certificado y mejorado la calidad de algunos servicios (biblioteca, campus virtual, Buzón de Atención al

Usuario, acceso a internet, Centro de Atención al Usuario, etc.). Es de mencionar que los recursos con los que cuenta el título se ajustan a las necesidades; un máster que obtiene una puntuación baja en relación a clase para prácticas (por ejemplo, laboratorios). Este hecho no resulta preocupante ni relevante en la medida que el Máster IEDPD no precisa de tales espacios para el desarrollo de la docencia. Cuando se ha presentado algún inconveniente, se ha procedido a su resolución recurriendo a la unidad competente del centro encargada de los recursos. Es destacable el uso que se realiza del campus virtual para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las aulas de teoría y práctica se han ido ajustando progresivamente a las necesidades del título, lo que ha dado lugar a una mejor valoración por los grupos de interés.

En este análisis de sostenibilidad hay que hacer especial referencia a los resultados que obtiene el título, que, como ha podido apreciarse en consideraciones anteriores, son muy satisfactorios, máxime si tenemos en cuenta que es un título de nueva implantación que no ha contado con referentes con los que establecer comparaciones.

El grado de satisfacción global de los grupos de interés, en términos globales, es favorable y con tendencia ascendente a lo largo del tiempo, alcanzando valores superiores, en algunos casos, a los logrados a nivel de Universidad. Aunque el resultado relativo a la satisfacción global del alumnado con la titulación se ha incrementado positivamente: ha pasado de **2.69** (curso 2015-16), 3,25 (2016-17) a **4,43** (curso 2017-18). Al margen de este aumento, sí es pertinente mencionar dos cuestiones que inciden en estos porcentajes y pueden dar razón de ser de estas puntuaciones: por una parte, hay indicadores que no le son propios al máster (como laboratorios y el Programa PROA) y por tanto, la información disponible no es de valor estimable ni sujeto a mejoras; por otra, los tamaños de las muestras que inciden de manera poco favorable. En este sentido, en una muestra pequeña, una valoración baja repercute significativamente en el valor total. Este aspecto se pone de manifiesto en varios de los resultados obtenidos en diferentes indicadores. Ello, no obstante, no significa que hayamos dejado de trabajar para conseguir mejores resultados, como se constata. Las mejoras que se han ido alcanzado pueden ser consecuencia del esfuerzo constante que desde la coordinación del título se están realizando en ámbitos de actuación, como pueden ser el diseño de la web del título, mayores esfuerzos de coordinación vertical y horizontal, el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes de las asignaturas; la organización de las jornadas de bienvenida y acogida del alumnado de nuevo ingreso.

Atendiendo a lo expuesto y en relación a los **grupos de interés**, profesorado y alumnado, las valoraciones aportadas en cuanto a su **satisfacción** en relación con la planificación de la enseñanza y aprendizaje y con el desarrollo de la docencia arrojan valores muy satisfactorios, estando de media en un valor de 4 sobre 5, y en algunos casos superando a los valores alcanzados por el centro y la universidad (aún en los casos que no se logra el valor de 4).

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.	4,2	4,3	ND	4,1	4,2	ND	4,1	4,2	ND
Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios.	3,56	4,6	4,67	ND	4,48	4,72	ND	4,34	4,44
RSGC-P08-01 Satisfacción del profesorado con el Desarrollo de las prácticas curriculares del alumnado.	3,67	4,38	4,33	3,94	4,13	4,28	3,92	4,05	4,06
ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.	4,3	4,3	ND	4,3	4,4	ND	4,3	4,3	ND
Satisfacción del alumnado con la estructura del Plan de Estudios	2,69	3,50	ND	2,74	3,18	ND	2,89	3,08	ND
Utilidad de las tutorías académicas (alumnado)	3,68	3,71	4,14	3,5	3,58	3,72	3,13	3,40	3,48

ND: No disponible

Si atendemos a los informes obtenidos a partir de las encuestas de satisfacción que se realizan durante los cursos académicos con respecto a cada asignatura del plan de estudios, las valoraciones son muy satisfactorias. A la fecha de emitir el informe, no se disponen aún de los datos correspondientes al curso 2017-2018 por razones de gestión de los informes por parte de la unidad competente. Atendiendo al conjunto de los datos, el grado de satisfacción de los ítems considerados son similares a los detectados en el centro y algo mayores que los registrados a nivel de UCA. Estas valoraciones de los indicadores reflejan, en general, que el alumnado percibe una adecuada coordinación entre las actividades formativas de las diferentes asignaturas del título, un aspecto que evidencia también el esfuerzo que realiza el profesorado en materia de coordinación. Como ha sido expuesto en el informe, se trata de un máster en el que está implicado un número importante de docentes de áreas de conocimiento distintos e incluso a diferentes departamentos, factores que contribuyen notablemente a la complejidad en las labores de coordinación. No obstante,

y pese a ello, es destacable el esfuerzo que la coordinación del título y los equipos docentes invierten en esta labor. Una coordinación que también ha recibido unas valoraciones no siempre altas, pero tal hecho (punto débil) ha sido objeto de atención y de trabajo que progresivamente va dando sus frutos. Así, para el curso 17-18 se ha alcanzado el valor 3,86 superando al inicial de 2,44. Asimismo, respecto a la satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia se observan ligeras variaciones entre los cursos, con una tendencia hacia una mayor satisfacción a lo largo de los mismos.

Siguiendo con los resultados de aprendizaje, la tasa de eficiencia del título es del 100%, estando por encima del centro y la universidad. En lo que respecta a la tasa de rendimiento, ha experimentado cierta disminución con respecto al valor establecido en la memoria en el curso 16-17, la tasa de graduación muestra un valor más bajo del 90% fijado en la memoria y la tasa de abandono, en el segundo curso académico ha superado en un punto porcentual al valor atribuido en la memoria (10%), una variación poco significativa (una alumna por curso académico). Estos valores pueden ser explicados porque son tasas vivas que dependen de las actas abiertas en otras convocatorias, a un alumnado que aplaza la presentación del TFM porque se encuentra trabajando o entra en el mundo laboral mientras se encuentran elaborando el TFM y se matriculan en el siguiente curso académico, o bien por motivos personales. Las circunstancias que inciden en estas tasas son ajenas a la coordinación del Máster.

Destacable es, sin duda, el desarrollo del **programa formativo** que se ha venido produciendo de una manera muy satisfactoria. Así, cada curso académico ha contado con su **guía docente** que contiene toda la información fundamental (Comisión Académica del máster, el Profesorado, las entidades colaboradoras, los Grupos de Investigación, el programa formativo, las fichas de las asignaturas que se corresponden con la Ficha 1B de los grados (los másteres no cuentan con un modelo de tal naturaleza), el calendario, el Protocolo para el Trabajo Final de Máster y el Protocolo para la Prácticas Externas. Para cada curso académico se somete una revisión por los equipos docentes a instancia de la coordinación del título y que es visada por la comisión académica del máster. La coordinación docente en general, y de la formación teórica y práctica en particular, resulta necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del título y para asegurar que las actividades a realizar por el alumnado se ajustan a lo planificado, algo que ya hemos señalado. El compromiso con una formación sólida y lo más amplia posible, siempre respetando el marco de las competencias y los resultados de aprendizajes esperados, es destacable el importante trabajo realizado desde la coordinación del título y la comisión académica en ofrecer actividades formativas que complementan a las establecidas en el plan de estudios. Dichas actividades complementarias han sido desarrolladas por figuras relevantes del ámbito educativo y con gran prestigio en materia de investigación que justifican su reconocimiento intelectual y científico a nivel nacional e internacional (más información: <https://bit.ly/2C6Mup6>). Igualmente, relevante para la formación del alumnado del máster es el conocimiento que los profesionales de la educación ofrecen desde su ejercicio docente en instituciones educativas, como por ejemplo la participación de docentes del IES Almina (Ceuta) y CEIP El Trocadero (Puerto Real). Además, hay que añadir, la organización de cursos de formación canalizados a través del Plan Formativo del Centro, relacionados con la utilización de los recursos de la biblioteca para la realización de trabajos académicos, estrategias de investigación y software Nvivo11.

Del programa formativo del Máster IEDPD son destacables dos asignaturas que requieren un tratamiento específico: las Prácticas Externas y el Trabajo Final de Máster. Para ambas asignaturas se ha desarrollado una documentación propia que sirva de orientación tanto al alumnado como al profesorado tutor. Dicha documentación está disponible en la página web del título. Las prácticas externas se realizan tanto en contextos de educación formal como de educación no formal, añadiéndose como espacio para ellas los grupos de investigación. El perfil de las prácticas viene definido por la línea de investigación por la que opte el alumnado para su TFM. Es la coherencia pedagógica y la conexión entre ambas asignaturas las que define la particularidad de las mismas. Es importante destacar que ya en el primer año de implantación se elaboró el documento específico para la elaboración del TFM.

Cabe señalar que existe una clara coherencia entre los aspectos metodológicos que impregnan la titulación, las actividades formativas y los sistemas de evaluación propuestos en el título; todo ello permite el desarrollo de las competencias previstas.

Adicionalmente, podemos añadir los siguientes:

- La movilidad se ha dado en un doble sentido. Por una parte, hemos contado en los cursos 16-17 y 2017-18 con alumnado con becas AUIP, y en el curso 2017-2018 hemos dispuesto de ayudas de movilidad internacional específicas para los másteres desde la Universidad de Cádiz. Desde la coordinación general del máster, en coordinación con el Vicedecanato de Internacionalización, se le ha dado difusión y ha sido una la estudiante que ha sido beneficiaria de estas ayudas de movilidad UCA-Internacional (<https://bit.ly/2xQERmg>).

- Se han dado avances en el desarrollo normativo para facilitar la gestión académica del título. En este sentido, el Centro ha aprobado varios documentos, como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, que describe las funciones, la composición y las normas de funcionamiento de esta comisión (<https://bit.ly/2qQMmDA>) y el Reglamento para la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster del Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente (<https://bit.ly/2w7BKoU>) que ofrece toda la información relativa a líneas de investigación, tutelas, procedimiento de solicitud de línea, procedimiento de presentación de TFM, evaluación, etc.

- Se ha trabajado la orientación universitaria/académica del alumnado de nuevo ingreso es proporcionada en el máster por cuatro vías: la *Oficina de Coordinación de Posgrado*, en relación con el ingreso, la *Secretaría del Campus* de Puerto Real, en relación con la matriculación, el *Decanato*, al ser la unidad responsable del título y la *Coordinación del Máster*, en relación tanto con aspectos académicos como con los anteriores, utilizando los medios disponibles para ello. También se han llevado a cabo sesiones de presentación de la oferta del Máster, sesiones informativas de inicio y de acogida al alumnado de nuevo ingreso, y, por supuesto, orientación y apoyo al estudiante a través de la coordinación del título. Acciones, todas ellas, de indudable valor y alcance positivo.

- La coordinación del máster ha recibido BAUs de felicitación e igualmente es destacable la ausencia de BAU de reclamaciones y quejas. Todo ello ha sido canalizado a través del Sistema de "Buzón de Atención al Usuario de la UCA" (<https://bit.ly/2L12cYu>).

Finalmente, cabe señalar que los análisis efectuados cada curso, como resultado de los Autoinformes de seguimiento del título, así como los informes de las agencias implicadas, han sido de utilidad para la articulación de un plan de mejora realista y factible que, para el curso 17/18, se ha cumplido en su totalidad el periodo de tres años de puesta en marcha. Será a partir del cuarto año de implementación cuando dispondremos una perspectiva completa para poder hacer una valoración mucho más consistente. A fecha de emisión de este informe y atendiendo a lo expuesto, el Máster IEDPD es viable y merecedor de su mantenimiento como título propio de la Universidad de Cádiz.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2015-2016. Tasa de eficiencia del 100%.
- 2015-16/2016-2017: Se trata de una oferta formativa que no cuenta con precedentes para el alumnado que finaliza sus estudios de Grado.
- 2015-16/2016-2017: El alumnado se adecua al perfil de ingreso en su totalidad.
- 2015-16/2016-2017: Atención individualizada del alumnado que se interesa por acceder al máster, dando orientación mediante correo electrónico y actuaciones presenciales.
- 2015-16/2016-2017: Alta satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza.
- 2015-16/2016-2017: Alta satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.
- 2015-16/2016-2017. Tasas de éxito elevadas.
- 2016-17: Comunicación con el alumnado potencial del máster a través de las sesiones informativas al alumnado de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria así como al alumnado egresado de las Diplomaturas ya extinguidas.
- 2016-17: El esfuerzo de coordinación del profesorado de cada asignatura mediante reuniones de coordinación.
- 2016-17: Presencia de alumnado extranjero matriculado en el máster.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2015-2016	La planificación de la enseñanza y el aprendizaje.	Seguir reforzando este aspecto para poder superar o igualar la puntuación obtenida.	El alto valor de alcanzado en la planificación de la enseñanza (ISGC-P04-02) que se ha mantenido a lo largo de los cursos académicos. Ello evidencia el esfuerzo realizado por el profesorado. En este sentido, para el curso 15-16, fue de un valor de 4,2 y para el curso 16-17, de 4.3.
2016-2017	La coordinación entre los equipos docentes de las diferentes asignaturas.	Seguir reforzando este aspecto para poder superar o igualar la puntuación obtenida.	El impacto de esta medida se evidencia en el grado de satisfacción alcanzado en relación a la planificación de la enseñanza, que se ha visto incrementado; el alto valor alcanzado en cuanto al grado de satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia (4.3%). Igualmente se ve proyectado en la valoración que hace el alumnado del profesorado, en el primer curso 15-16 fue de 4.2% y en el curso 16-17, de 4,4%. La coordinación se ha incrementado, pasando de 2,44 a 3,86.
2016-2017	La tasa de ocupación por debajo de la oferta.	Reforzar los procesos y los mecanismos de difusión del máster, especialmente dirigidos al	Las actuaciones llevadas a cabo desde la coordinación han tenido su efecto, al margen de los factores concomitantes que se dan al margen de la coordinación



		alumnado de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria, alumnado potencial y prioritario.	(convocatoria de oposiciones al cuerpo docente). En el curso 2017-2018 se ha alcanzado la cifra de 29 estudiantes matriculados, contando con un total de 209 solicitudes.
--	--	--	---



Anexo

Evidencias e indicadores

Criterio 1			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
-	Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.	https://bit.ly/2HxA4JR	P01 Procedimiento de difusión e Información Pública del Título. P08-01. Informe de Resultados de análisis según grupos de interés RSGC P01-01: Informe de indicadores. RSGC P13-01: Informe de AI del SGC: sección IP.
-	Página web del título.	http://masteriedpd.uca.es/	También está disponible la información en la web del centro (http://educacion.uca.es/informacion-publica-de-masteres/) y en la web de posgrado
Criterio 2			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
1	Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	http://sgc.uca.es/procedimientos_SGC_v2.0	Las herramientas de recogida de información están incorporadas en su correspondiente procedimiento del SGC v2.0., aprobado en diciembre de 2017.
2	Información sobre la revisión del SGC	http://sgc.uca.es/	Contempla el proceso de revisión llevado a cabo en el SGC, con la aportación de referencias.
3	Plan de mejora.	http://sgc.uca.es/	En cada procedimiento del SGC existe un resumen de revisiones donde se detallan las mejoras aplicadas.
4	Histórico del Plan de Mejora del Título.	http://sgc.uca.es/ https://bit.ly/2Czolbw https://bit.ly/2QCaOD4	El histórico del plan de estudio queda registrado en los documentos P14: Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título, correspondientes a los cursos 2015-2016 y 2016-2017. -COLABORA: Documentos> 1. DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2. Seguimiento del Título> Planes de Mejora - Web del título: Sistema de Garantía de Calidad. Planes de Mejora
5	Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	http://bit.ly/2d7OdwZ	
6	Certificaciones externas. (ISO, AUDIT, EFQM, etc.)	https://bit.ly/2vdgGx5	Documentos relativos a certificaciones externas se encuentran en cada espacio colabora de títulos.
Criterio 3			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
7	Página web del título.	http://masteriedpd.uca.es/	
8	Memoria de Verificación actualizada.	https://bit.ly/2l2pluf	También disponible en colabora.uca.es 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO > 1.1- Memoria de verificación Y en la web del Centro: https://bit.ly/2l2pluf
9	Informe de verificación.	https://bit.ly/2PugUpe	También disponible en la web del título: https://bit.ly/2LNZwct
10	Informes de seguimiento.	https://bit.ly/2sFETYP Web del Título: Curso 15-16: https://bit.ly/2Mgp1EA	El informe de seguimiento DEVA están disponibles también en: -Web del Centro: https://bit.ly/2voB91G - También disponible en colabora.uca.es 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO > 1.2- Seguimiento del Título
11	En su caso, informes de modificación.	No se han realizado	No se han realizado
12	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	https://bit.ly/2sMIRyT	Ver apartado "Reconocimiento de créditos" de la web del título
13	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento	https://bit.ly/2HDz9nr	P06: Procedimiento para la gestión de la Movilidad de los estudiantes.

	para garantizar la calidad de los programas de movilidad.		RSGC-P06-02: Informe de indicadores.
14	Información sobre la gestión de las prácticas.	https://bit.ly/2xUasU5	P05 Procedimiento para la gestión de las Prácticas Externas Curriculares. RSGC-P05-01 Informe de indicadores.
15	Información sobre la gestión de los TFM.	https://bit.ly/2LwUgtH	<ul style="list-style-type: none"> •FICHA ASIGNATURA TFM •LÍNEAS TFM PROFESORADO ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN. 17 18. •CONSIDERACIONES Y CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TFM •ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM 17/18 •REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM Máster IEDPD. Aprobado En 8/6/16
16	En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.	https://bit.ly/2HD2KwU	--
Criterio 4			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
17	Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	https://bit.ly/2rzDXF5	En espacio colabora del título, carpeta 5-PERSONAL ACADEMICO Y RECURSOS > 5.1. Personal académico
18	En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	https://bit.ly/2lFCSp6	Consultar el ISGC-P09-01: Distribución y características del personal académico del título.
19	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	https://bit.ly/2lf6l48	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título
20	Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.	https://bit.ly/2FBnx31	En espacio colabora del título: 4. GUÍAS DOCENTES – TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.2. Trabajos Fin de Máster> Procedimiento y Normativa TFM
21	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.	https://bit.ly/2FBnx31	En espacio colabora del título: 4. GUÍAS DOCENTES – TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.2. Trabajos Fin de Máster> Procedimiento y Normativa TFM
22	Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	https://bit.ly/2lf6l48	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título
23	En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	https://bit.ly/2rAyKfk	En espacio colabora: 8. PRÁCTICAS EXTERNAS> 8.2. Prácticas curriculares
24	En su caso, información sobre la gestión con las prácticas externas.	https://bit.ly/2rAyKfk	En espacio colabora: 8. PRÁCTICAS EXTERNAS> 8.2. Prácticas curriculares
25	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	https://bit.ly/2lf6l48	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título
26	Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	https://bit.ly/2rrPkOv https://bit.ly/2lECsiD	En espacio colabora: 5. PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS> 5.4. Coordinación Académica. Consultar Coordinación horizontal y vertical en la web del título
27	Plan de formación e innovación docente.	https://bit.ly/2KhS1Ka	En espacio colabora: 5. PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS> 5.1. Personal Académico

28	Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	https://bit.ly/2rFyZqc	Consultar Recursos Disponibles en la web del título
Criterio 5			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
29	Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	---	---
30	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	https://sistemadeinformacion.uca.es	La información se encuentra en los Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título, más concretamente en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés alumnado y PDI: P10-Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios. Informe de indicadores. Igualmente hay información en el RSGC-P08-01 Informe de resultados de análisis de la satisfacción.
31	Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	https://bit.ly/2LmfBqH	Enlace a COLABORA: Documentos> 6- ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN. Ver: 6.2. Orientación Universitaria y 6.3. Difusión
32	Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	https://sistemadeinformacion.uca.es	La orientación académica y profesional en el máster se realiza y canaliza a través de la coordinación general del título y no a través de otros procedimientos y programas ad hoc reglamentados.
Criterio 6			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
33	Página web del título.	http://masteriedpd.uca.es/	---
34	Guías docentes	https://bit.ly/2MVuYWL	Curso Académico en vigor. Acceder a la guía docente. Consultar espacio colabora del título: Documentos> 4. GUÍAS DOCENTES – TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.1. Guías docentes del Título - Facultad de Ciencias de la Educación
35	Información sobre las actividades formativas por asignatura.	https://bit.ly/2MVuYWL	Las actividades formativas de cada asignatura se encuentran en las correspondientes fichas disponibles en la guía docente. También en están disponibles en la memoria verificada: https://bit.ly/2l2pluf Documentos> 4. GUÍAS DOCENTES – TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.1. Guías docentes del Título - Facultad de Ciencias de la Educación
36	Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación....	https://bit.ly/2MVuYWL	Los sistemas de evaluación de cada asignatura se en las correspondientes fichas disponibles en la guía docente. Documentos> 4. GUÍAS DOCENTES – TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.1. Guías docentes del Título - Facultad de Ciencias de la Educación También en están disponibles en la memoria verificada: https://bit.ly/2l2pluf
37	Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.	https://bit.ly/2l35yUS	Consultar espacio colabora del título, concretamente la carpeta: Documentos> 9. RESULTADOS> 9.1. Indicadores de Rendimiento
38	Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	https://bit.ly/2dOefyN	Cada asignatura, a través de sus guías docentes, tiene explicitados los procedimientos de evaluación. Además, cada docente parte de ellos al inicio de la asignatura y los comenta con los estudiantes para hacerlos visibles. Tras la publicación de las calificaciones, se hacen públicos los días de revisiones según normativa para que los estudiantes puedan tener una retroalimentación sobre la consecución de los resultados de aprendizaje. Enlace al GD-SGC del título: RSGC-P04-01: Informe de Indicador. Información también disponible en FSGC-P04-02: Informe global del título:

			síntesis de los informes de asignaturas, en COLABORA: Documentos> 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.1. Indicadores de rendimiento (https://bit.ly/2J35yUS)
39	Trabajos fin de máster. Se debe aportar una muestra de TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	https://bit.ly/2tWTShO	Consultar espacio colabora del título, concretamente la carpeta: Documentos> 4. GUÍAS DOCENTES – TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.2. Trabajos Fin de Máster> Muestra TFM
40	En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	https://bit.ly/2KOOPTj	Enlace web del título apartado prácticas: https://bit.ly/2xUasU5
41	Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	https://bit.ly/2M5p85f	Puede consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título
42	Plan de mejora del título.	https://bit.ly/2Czolbw	Consultar espacio colabora del título, concretamente la carpeta: Documentos> 1. DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2. Seguimiento del Título También se puede consulta la web del título, apartado : Sistema de Garantía de Calidad (http://masteriedpd.uca.es/)
Criterio 7			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
43	Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	https://bit.ly/2e9rM9Y	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título. Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable.
44	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	https://bit.ly/2m6mVvb	Consultar el espacio colabora en: 9. RESULTADOS> 9.2. Indicadores de Satisfacción> 9.2.2. Satisfacción con la Docencia En GD-SGC consultar RSGC-P04-01/M Informe de indicadores.
45	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	https://bit.ly/2e9rM9Y	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título P08.
46	En su caso, satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.	https://bit.ly/2e9rM9Y	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título P08.
47	Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	https://bit.ly/2LmfBqH	En másteres no existe PROA. Se puede consultar el espacio colabora: > 6. ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN
48	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	https://bit.ly/2e9rM9Y	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título
49. Evolución de los indicadores de demanda:			
49.1	Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso.	https://bit.ly/2J1U4Fa	Consultar RSGC-P02-03: Informe de indicadores y RSGC-P02-04: Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.
49.2	Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	https://bit.ly/2OKrITw	Consultar RSGC-P02-03: Informe de indicadores y RSGC-P02-04: Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.
49.3	Número de egresados por curso académico.	https://bit.ly/2zoXu1h	--
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos:			

50.1	Tasa de rendimiento.	https://bit.ly/2ffWZce	En el gestor documental del SGC: Tasas rendimiento académico. También en: https://bit.ly/2LxTaO4
50.2	Tasa de abandono.	https://bit.ly/2ffWZce	En el gestor documental del SGC: Tasas rendimiento académico. También en: https://bit.ly/2LxTaO4
50.3	Tasa de graduación.	https://bit.ly/2ffWZce	En el gestor documental del SGC: Tasas rendimiento académico. También en: https://bit.ly/2LxTaO4
50.4	Tasa de eficiencia.	https://bit.ly/2ffWZce	En el gestor documental del SGC: Tasas rendimiento académico. También en: https://bit.ly/2LxTaO4
51	Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	https://bit.ly/2J1U4Fa	En el gestor documental del SGC se encuentran cargados todos los resultados de los indicadores.
52	Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	https://bit.ly/2PPeAcr	No disponible para este máster
53	Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	https://bit.ly/2tZ9MIJ https://bit.ly/2NwsFub	- En COLABORA: Documentos> 1. DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2. Seguimiento del Título -Web del título: Sistema de Garantía de Calidad. Informe de Sostenibilidad del Título.